SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2020-2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

AVANCE Y RESULTADOS 2020

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Índice

1.- Marco normativo 3

2.- Resumen ejecutivo 6

3.- Avances y Resultados 11

Objetivo prioritario 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz 11

Objetivo prioritario 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 28

Objetivo prioritario 3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 34

Objetivo prioritario 4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 43

Objetivo prioritario 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. 50

4- Anexo. 63

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros 63

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz 63

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. 69

Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural. 76

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. 82

Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. 91

5- Glosario 99

6.- Siglas y abreviaturas 101

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 30 bis fracción I, se señala que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes.

Asimismo, el presente informe se elabora en apego a los siguientes artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2019:

Artículo 9.- Los titulares de las unidades administrativas tienen las facultades genéricas siguientes:

II.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo;

IV.- Emitir los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por su superior jerárquico, así como los que le corresponda de acuerdo a sus atribuciones;

VII.- Proporcionar en el ámbito de su responsabilidad, la información y la cooperación técnica que les sea requerida oficialmente.

Artículo 26.- La Unidad de Planeación y Evaluación Institucional tiene las atribuciones siguientes:

I.- Proponer acciones de planeación estratégica en materia de seguridad y protección civil, así como coordinar su ejecución en el ámbito de las unidades administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría;

XII.- Participar en coordinación con las autoridades competentes de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías, en la planeación de las políticas orientadas a prevenir la violencia y el delito, y reconstruir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada;

Artículo 27.- La Dirección General de Planeación y Prospectiva tiene las atribuciones siguientes:

II.- Proponer, adecuar e implementar en el ámbito de competencia de la Secretaría, criterios y lineamientos de planeación estratégica para su incorporación en los programas en materia de seguridad pública que se formulen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al Sistema Nacional de Seguridad Pública;

V.- Instrumentar mecanismos para la obtención de información de las unidades administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, para generar esquemas de planeación estratégica;

Artículo 28.- La Dirección General de Integración y Evaluación Institucional tiene las atribuciones siguientes:

IV. Establecer metodologías y estándares mínimos para la elaboración de informes y productos estandarizados, respecto al seguimiento de los programas que deriven del Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad, así como coordinar la integración de los informes de avance respectivos.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Gobierno de México, en cumplimiento a las demandas de la sociedad y a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, puso en marcha en 2019 la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para dar solución a la violencia generalizada en el territorio nacional y pacificar al país.

En este marco, el 2 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 a efecto de determinar los objetivos, estrategias y acciones a desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, respecto a emprender el cambio de paradigma en materia de seguridad.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana articuló su Programa Sectorial con 137 acciones puntuales enmarcadas en 5 objetivos prioritarios:

1) Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz;

2) Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional;

3) Impulsar la reinserción social de las personas privadas del a libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural;

4) Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito; y,

5) Fortalecer la gestión integral del riesgo para construir un país sostenible y resiliente.

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 se fundamenta en el párrafo noveno del artículo 21 de nuestra Carta Magna, el cual establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, lo que comprende la prevención, investigación, persecución de los delitos y la sanción de las faltas administrativas.

Sobre esta plataforma se asume el compromiso y se ejecutan acciones puntuales para recuperar la seguridad en el territorio nacional, con prioridad en la aplicación de la

inteligencia sobre el uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos sobre el autoritarismo, la criminalización y la revictimización.

Bajo las directrices determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se formula el primer Informe de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, el cual da cuenta de las acciones concretas para atender las necesidades de la población en materia de seguridad con estados y municipios, con el propósito de construir paz con justicia, reducir la impunidad y restablecer la confianza y los vínculos con las comunidades.

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

En las acciones en marcha destaca la actuación de la Guardia Nacional (GN), una fuerza de paz con la misión de disminuir la incidencia delictiva en el país y mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz, mediante su participación subsidiaria y coordinada con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en las acciones de prevención, investigación y persecución de los delitos.

Con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica está en marcha la construcción de una estructura organizacional y procedimientos que faciliten la función policial, la cobertura del servicio y la profesionalización en funciones específicas, así como la articulación efectiva entre policías estatales y municipales con la GN y las Procuradurías o Fiscalías estatales para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Las acciones puntuales que conforman el Programa y se encuentran en ejecución, alinean los recursos del Estado para recuperar la paz en el territorio nacional. Por ello el trabajo de coordinación con estados y municipios ha sido fortalecido a través de las Mesas de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en las 32 entidades federativas y 266 coordinaciones regionales, las cuales operan como instrumento central para la promoción de la paz, desde una perspectiva incluyente, plural y democrática.

Objetivo 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

Para garantizar las condiciones de seguridad, desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se fortalecen los trabajos conjuntos entre las diversas instancias del Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, así como con organismos de la sociedad civil para la implementación de políticas de prevención de la violencia y el delito.

Al respecto, mediante redes de trabajo y vínculos institucionales establecidos desde la SSPC para incidir en la reducción de la violencia hacia grupos y sectores vulnerables de la población, con programas como “Voces por la Paz”, se fomenta el diálogo entre

autoridades y actores de la sociedad; al igual que con las acciones derivadas de la coordinación con el sector empresarial en mesas de trabajo para dar seguimiento a temas de seguridad en carreteras, seguridad turística, seguridad y desarrollo rural, entre otros.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

A través del modelo de reinserción social en ejecución en los centros federales de readaptación social, desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se trabaja en mejorar las condiciones de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) con garantía de respeto a sus derechos humanos. Es por ello que se considera indispensable la capacitación y profesionalización del personal penitenciario a cargo de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, y de la actualización de los planes de reinserción, mismos que incorpora como ejes rectores la salud, educación, deporte, trabajo y capacitación para el trabajo con la finalidad de brindar oportunidades a las PPL y evitar su reincidencia.

Asimismo, se han realizado acciones para preservar el control y la seguridad de los centros mediante la implementación de estándares internacionales y fiscalizaciones continuas para mantener el orden al interior de los mismos, fortaleciendo las capacidades institucionales.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

En la actualización de la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la Guardia Nacional implementa acciones para el intercambio seguro de información dirigida a la generación de inteligencia, así como la prevención y persecución de los delitos, mediante el uso de los servicios tecnológicos que brinda Plataforma México.

Una experiencia de éxito fue la solución tecnológica que soporta la base nacional de presuntos números de extorsión y fraude telefónico en las 32 entidades federativas, en la que participaron los Centros Estatales de Denuncias Anónimas (CEDA), los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) y las Fiscalías estatales.

Objetivo 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

El fortalecimiento de las acciones de protección civil también requiere de un cambio de paradigma, por ello el involucramiento de la sociedad se vuelve indispensable para las acciones de prevención del riesgo de desastre.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de atlas de riesgo a nivel estatal y federal por lo que se desarrolló un diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México, a fin de diseminar su aplicación y replicarlos en el territorio nacional en el marco de la gestión integral de riesgos.

En el marco de los instrumentos de planeación nacional se trabaja en construir la capacidad de resiliencia de la ciudadanía en coordinación con entidades federativas, municipios y comunidades, quienes a su vez proveen de información para el fortalecimiento de las diversas herramientas utilizadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Así, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 ejecuta acciones concretas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, con un despliegue de las instituciones de gobierno para atender las necesidades de la población y, sumar los recursos de seguridad y protección de estados y municipios, con el propósito de construir paz con justicia, reducir la impunidad, generar resiliencia y restablecer la confianza y los vínculos de las comunidades.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

Este objetivo atiende la demanda de las comunidades, pueblos y barrios de transformar la situación de inseguridad y restaurar condiciones favorables al desarrollo armónico de las familias, el florecimiento de la cultura, el crecimiento económico y la calidad de vida, a partir del trabajo desde el territorio y con la población.

En este marco, las acciones implementadas por la SSPC y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, están dirigidas al fortalecimiento institucional mediante la consolidación de la GN; el impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; la implementación de mecanismos eficaces de coordinación y entendimiento entre instancias y órdenes de gobierno, así como la priorización de la inteligencia sobre el uso de la fuerza.

De esta manera se articulan un conjunto de acciones con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad; donde destacan: desde el espacio federal, la operación de la GN en 200 regiones del país, y desde el espacio municipal y estatal, el mejoramiento de las policías locales mediante la implementación del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el fortalecimiento de la atención territorial con las mesas de coordinación para la construcción de paz.

Resultados

Guardia Nacional

La GN surgió como un cuerpo de seguridad pública federal bajo adscripción y mando civil, con el propósito de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar sus libertades; contribuir a la preservación del orden público y la paz social; salvaguardar bienes y recursos de la Nación; y, llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) inició en junio de 2019 la evaluación de la percepción sobre el grado de confianza de la GN a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), con un porcentaje de percepción de confianza de 76.1. Como resultado de la evaluación al cuarto trimestre de 2020, el porcentaje de la población que manifestó confianza fue de 76.5%. Con relación a la efectividad en el desempeño de esta institución de seguridad, en 2019 el 70.9% de la población lo consideró efectivo, mientras que al cierre de 2020 el porcentaje se incrementó a 72.7%.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, la GN registró un estado de fuerza de 100 mil 235 integrantes, desplegado en 200 coordinaciones regionales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, cuya distribución se muestra a continuación:

Reducción del monto exigido	Total
Fuerza Operativa	98,282
Otros efectivos (en diversas situaciones administrativas).	1,953
Total de efectivos	**100,235**

FUENTE: Guardia Nacional.
NOTA: De los 98,282 efectivos señalados, 83,540 se encuentran desplegados y 14,742 en actividades en apoyo a las operaciones.

Estado de fuerza de la Guardia Nacional por procedencia
(Al 31 de diciembre de 2020)

Procedencia	Total
Policía Militar	59,548
Policía Naval	16,513
Otrora Policía Federal	24,174
Total de efectivos	**100,235**

FUENTE: Guardia Nacional.

Como parte del desarrollo de la GN se promueve la profesionalización en materia de derechos humanos mediante diversas actividades de capacitación, en temas prioritarios como: enfoque de género, detención legal, interés superior de la niñez, prevención de la tortura, atención a víctimas, desaparición forzada y búsqueda de personas.

Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2020 la GN ha promovido la realización de las siguientes acciones de formación: Se capacitaron 43,131 elementos (5,591 mujeres y 37,540 hombres), en 38 cursos de Formación Inicial homologada para la GN para personal veterano y de nuevo ingreso. En materia de derechos humanos, se realizaron 57 acciones de capacitación con 872 participantes. Se capacitaron en las etapas de actualización a 5 mil 185 participantes y de especialización a 4 mil 560 participantes.

Destaca la construcción de 81 cuarteles en el año 2019 y 91 cuarteles en el 2020, así como el mejoramiento en la movilidad y el transporte de abastecimientos necesarios para la vida y operación del personal, con la adquisición y distribución de 2 mil 747 vehículos.

Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad

En continuidad a las acciones realizadas en 2019, durante 2020 la SSPC encaminó esfuerzos para consolidar la instalación de las Coordinaciones para la Construcción de Paz y Seguridad y en sensibilizar a cada uno de los integrantes sobre la importancia de participar en estos espacios indispensables para la construcción de paz. De esta manera, se ha logrado que la participación de las y los Gobernadores y Presidentes municipales sea más proactiva y decisiva en todas las tareas.

Se sistematizó la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en materia de incidencia delictiva, la cual sirve como insumo para la generación de los informes estatales y regionales suministrados a las Coordinaciones, con la finalidad de que cuenten con mayores elementos para el diseño de estrategias y acciones orientadas a enfrentar la delincuencia y construir la paz.

A través del Sistema Nacional de Información se han elaborado mil 788 informes: 192 de las Coordinaciones Estatales y mil 596 de las Coordinaciones Regionales, con el propósito de brindar información relevante para la generación de convenios, programas, operativos y acciones orientadas a la prevención, contención y reducción de la violencia.

Se elaboraron productos de inteligencia que permitieron la identificación de organizaciones, líderes, colaboradores y facilitadores, objetivos y estructuras de la delincuencia organizada, lo que coadyuvó a la toma de decisiones ante los desafíos derivados de los riesgos provocados por tal actividad delictiva.

Se creó la agenda mínima para brindar atención a la incidencia delictiva en delitos de género, homicidios dolosos y patrimoniales y se identificaron las 30 regiones con mayor incidencia de estos delitos para establecer su atención puntual en las Coordinaciones Estatales y Regionales.

Con el propósito de salvaguardar los recursos federales, se acordó la implementación de acompañamientos por parte de la GN a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo la desconexión de instalaciones eléctricas clandestinas.

Acciones contra la delincuencia organizada

La GN mantiene una estrecha colaboración con el Agente del Ministerio Público de la Federación para la investigación de delitos. Desde su creación y hasta diciembre de 2020 atendió 412 mandamientos ministeriales y 72 mandamientos judiciales; realizó 87 puestas a disposición ante la autoridad competente y logró la detención de 84 probables responsables, de las cuales se cumplimentaron 29 órdenes de aprehensión, 22 de ellas de carácter relevante; ejecutó 16 cateos a 37 inmuebles; y puso a disposición del Agente del Ministerio Público 250 vehículos, 9 armas largas, 9 armas cortas, 44 cargadores y 6 mil 227 cartuchos.

Ciberseguridad

Derivado de las ciberinvestigaciones, desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2020 la GN presentó 120 denuncias ante la autoridad competente: 98 por pornografía infantil, 12 por trata de personas, cuatro por acoso sexual, tres por violación a la intimidad sexual, uno por abuso sexual, uno por delitos contra la salud y uno por corrupción de menores.

De igual manera, se atendieron 159 mil 246 incidentes cibernéticos de los cuales 106 mil 103 corresponden al sector privado, 35 mil 647 al académico, 17 mil 073 al gubernamental y 423 al financiero.

Se logró la desactivación de 8 mil 294 sitios web que usurpaban la identidad cibernética de instancias financieras y gubernamentales, siendo 4 mil 725 del sector público, 3 mil 151 del sector privado, 416 del financiero y dos del sector académico.

Combate al secuestro y extorsión

A través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) se implementaron estrategias de coordinación, investigación, operación y prevención encaminadas a combatir el delito de secuestro de manera eficiente, el rescate de víctimas, desarticulación de bandas relacionadas con el secuestro y detención de objetivos criminales. Destacan los siguientes resultados:

- En colaboración con las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), se detuvo a 2 mil 604 personas vinculadas a hechos relacionados con el delito del secuestro; se desarticularon 300 bandas delictivas y se liberaron a mil 155 víctimas de secuestro, entre ellas a 203 personas de nacionalidad extranjera.

- Dentro del periodo que se reporta, al 31 de diciembre de 2020, en materia de secuestro se atendieron 3 mil 680 mandamientos ministeriales, 21 mandamientos judiciales, 682 casos y 125 denuncias; asimismo se llevaron a cabo 21 operativos, en los que se logró asegurar a 15 personas y liberar a 143 víctimas, 133 bajo el esquema de manejo de crisis y negociación, y 10 por operativo.

- Gracias a la intervención de personal especializado en Manejo de Crisis y Negociación en casos de secuestro, se logró la reducción del monto exigido en un 98%, lo que significó evitar el pago de 340 millones de pesos.

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el 8 de julio de 2019, mediante Acuerdo 08/XLIV/2020 e instruyó al SESNSP a coordinar su implementación. El Modelo tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la GN y las Procuradurías o Fiscalías para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la

incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Se aprobaron tanto el Modelo de Proximidad como las Herramientas para la Implementación de una Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas para los Municipios en México a través de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal llevada a cabo el 7 de julio de 2020. Asimismo, durante la Conferencia, se aprobó el Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policías. Por su parte, se presentó el Modelo de Unidades de Investigación ante las Conferencias de Procuración de Justicia, realizadas en julio de 2020.

A fines de 2020 el SESNSP concluyó una actualización del Modelo Homologado para que se ajustara a los parámetros establecidos, por ejemplo, la inclusión de todos los mecanismos alternativos de solución de controversias y explicitar procesos de sanción como el de medidas para mejorar la convivencia cotidiana.

El 21 de diciembre de 2020, durante la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del CNSP, se aprobaron los instrumentos para la articulación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica consistentes en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, el Modelo de Unidades de Investigación del Delito en Policía, el Modelo de Proximidad, Herramientas para la Implementación de Proximidad en municipios; e instruyó al SESNSP a coordinar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Certificado Único Policial

Al 30 de noviembre de 2020, de acuerdo con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 340 mil 443 elementos, se han emitido 187 mil 941 Certificados Únicos Policiales a nivel nacional (55.2%), de los cuales 9 mil 245 pertenecen a elementos federales, 105 mil 506 estatales y 73 mil 190 a municipales como se observa en la siguiente tabla:

Certificado Único Policial
(Al 30 de noviembre de 2020)

Ámbito	Universo	Certificados emitidos	
Federal	35,551	9,245	26.00%
Estatal	179,689	105,506	58.72%
Municipal	125,203	73,190	58.46%
TOTAL	**340,443**	**187,941**	**55.20%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La implementación del servicio profesional de carrera policial tiene relación con la formulación y registro ante el SESNSP de los cinco instrumentos jurídico-administrativos que componen el sistema. Durante 2020 el SESNSP logró que 14 Secretarías de Seguridad y ocho Fiscalías de entidades federativas cuenten con los instrumentos completos del servicio profesional de carrera.

El SESNSP coordinó acciones con los consejos académicos de las diferentes regiones y planteó estrategias y acciones para mitigar los impactos negativos del COVID 19 en la capacitación de los elementos de seguridad pública. Una de las medidas más importantes fue la incursión en la capacitación a distancia de aquellas materias que así lo permitieran, cuando existan las condiciones se tomarán de manera presencial las asignaturas que lo requieren.

Con la finalidad de apoyar a las entidades y municipios en el cumplimiento del Certificado Único Policial, se llevó a cabo en las cinco regiones el proceso de capacitación y evaluación de los Instructores-Evaluadores de Competencias Básicas Perfil Preventivo e Instructores-Evaluadores de Competencias Básicas Perfil Custodio Penitenciario, lo que fortaleció la plantilla de docentes para dar atención a las necesidades de capacitación de las diversas instituciones.

A diciembre de 2020 se validaron 3 mil 820 programas de capacitación, en beneficio de 191 mil 310 elementos de seguridad pública de las entidades federativas y municipios. De estos, 594 corresponden a formación inicial, curso básico obligatorio para todos los elementos de seguridad pública, componente fundamental para la obtención del Certificado Único Policial. En cuanto a formación continua, se validaron 3 mil 226 acciones de actualización, especialización y alta dirección, orientados a mejorar las capacidades de mandos medios y superiores.

En materia de Sistema de Justicia Penal, se validaron 25 programas de capacitación en los que participarán 3 mil 625 elementos. Las temáticas de formación comprenden: Función del Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación, Investigación Criminal Conjunta y Actuación del Policía en el Juicio Oral.

Junto con la formación inicial, se centraron los esfuerzos en la impartición de programas de capacitación en competencias básicas de la función en sus perfiles: preventivo, investigación y custodio. Al mes de diciembre de 2020 se emitieron 389 validaciones para los elementos de las corporaciones estatales y municipales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.

Se incrementó el estado de fuerza de la GN al pasar de 91 mil 161 elementos al cierre de julio de 2020 a 100 mil 235 integrantes a finales de 2020, asimismo se amplió el número de regiones en las cuales mantiene presencia de 176 a 200.

Para contribuir al combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra en proceso de desarrollo el proyecto de creación de la Guardia Financiera, que trabajará en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para fortalecer las labores de inteligencia e investigación, e incidir en las estructuras económicas de las organizaciones criminales. El proyecto de creación al cierre de 2020 mostró un avance de 47.5%.

En el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad se declararon en Sesión Permanente, por lo que se estableció una agenda para atender los principales problemas de seguridad que pudieran presentarse en cuanto a amenazas de saqueos o saqueos concretados; apoyos a operativos de distribución de recursos a Programas de Bienestar; situación en centros penitenciarios; lugares con alta concentración de personas; estaciones migratorias y albergues de migrantes; resguardo a almacenes de medicamentos y alimentos; afluencia turística; y, medidas de prevención de violencia doméstica.

Con el cumplimiento de la agenda en todas las Coordinaciones y su reporte puntual, todos los días se generó el reporte de la situación que prevalece en el país, mismo que sirvió como eje al Centro Nacional de Contingencia COVID 19, integrado por la SSPC, un representante de las secretarías de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia y la Guardia Nacional, para que, con base en la información presentada, se tomaran las acciones de seguridad necesarias para evitar actos tendientes a generar desestabilización social.

Durante los días 13, 15, 17, 20 y 22 de julio de 2020, de manera virtual, la CONASE llevó a cabo cinco Reuniones Regionales de las UECS correspondientes a las cinco zonas que conforman el país: centro, sureste, noreste, noroeste y occidente. En dichas reuniones participaron los 32 titulares de las Unidades Antisecuestro, donde se presentaron avances importantes en el combate al secuestro, como la cumplimentación de órdenes de aprehensión por secuestro que tenían rezago, la disminución del delito de secuestro en México, así como los reportes de desarticulación de bandas dedicadas a este ilícito.

En redes sociales se mantiene una campaña permanente de prevención contra el secuestro y la extorsión telefónica, compuesta principalmente por infografías y videos informativos. El material se compartió con las 32 UECS del país para su difusión.

Se realizaron reuniones entre la CONASE y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS), para abordar temas de extorsión telefónica desde los centros penitenciarios y poder dar soluciones a través de la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario, la cual está conformada por titulares del sistema penitenciario de cada entidad.

Se solicitó el 10 de diciembre de 2020 el apoyo de los Sistemas o Consejos Estatales de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas para la difusión de la "Campaña de prevención contra el secuestro y extorsión en temporada navideña", el cual incluye el nuevo logotipo del número de llamadas de emergencia 089, autorizado por la Dirección General de Imagen del Gobierno de México.

Se crearon mecanismos de monitoreo de las células de escoltas asignadas al servicio del Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, lo que permite permanecer en constante contacto con las personas asignadas a esta tarea (vía telefónica o vía GPS).

El 10 de diciembre de 2020 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de crear un registro de usuarios de telefonía móvil, así como la regulación de la compra de tarjetas SIM de prepago para evitar la ocurrencia de los delitos de secuestro y extorsión.

Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, la especialización y el régimen disciplinario, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar el desarrollo de los cuerpos policiales en los tres órdenes de gobierno.

Para la incorporación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en las funciones policiales en materia de proximidad social, justicia cívica, recepción de denuncias e investigación, condiciones laborales, profesionalización y carrera policial, la SSPC en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se llevó a cabo el Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio, en noviembre de 2020, en el que participaron mil 138 personas (359 mujeres y 779 hombres) adscritas a la SSPC, policías estatales y policías municipales; así como con representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas.

Se implementó a nivel estatal y municipal, el Programa Integral de Profesionalización Policial para la Prevención de los Feminicidios: "Mujeres, Paz y Seguridad". Destacan la impartición del Diplomado en Investigación, Prevención del Feminicidio y Actuación Policial, con la participación de 121 policías estatales (66 mujeres y 55 hombres) de 23 entidades federativas.

Se realizó el taller virtual "Mejores Prácticas en Materia de Género" el cual benefició a 35 participantes (25 mujeres y 10 hombres) que se desempeñan en áreas que trabajan temas de género, pertenecientes a corporaciones policiales de 25 entidades federativas, así como personal de la SSPC y de la GN.

Se impartió el Curso "Respuesta de emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en materia de violencia de género", el cual impactó a 657 operadoras y operadores telefónicos (911) y personal policial municipal de cuatro entidades federativas (Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Nuevo León).

De septiembre a diciembre de 2020 personal de la SSPC participó en el Curso de Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas, Curso de Observadores Militares de las Naciones Unidas y en el "IV Curso de Policía de Naciones Unidas (UNPOL)", a fin de preparar al componente policial para desempeñar funciones en una operación de paz, de manera que puedan contribuir eficientemente a la implementación de los Mandatos de Paz de la ONU.

Del 11 de septiembre al 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Curso de capacitación especializada en materia de género en relación con la implementación de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Participaron 823 personas (532 mujeres y 291 hombres) pertenecientes a la SSPC, así como a 84 municipios de 18 entidades federativas, de las cuales son las de mayor incidencia de presuntos feminicidios reportados en el país.

En coordinación con la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, se desarrollaron las herramientas informáticas para la aplicación de las Evaluaciones Teóricas de los cursos: Aspirante a Instructor-Evaluador y Competencias Básicas de la Función Policial en sus tres perfiles, herramienta que ha sido distribuida a todas las instancias capacitadoras y con las que de forma automatizada podrán realizar las evaluaciones teóricas en tiempo real.

Estrategia prioritaria 1.3 Mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 se realizaron 16 mesas de trabajo entre la SSPC y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dando seguimiento a temas y estrategias

específicas en materia de seguridad turística, seguridad y desarrollo rural, así como de estadísticas en cuanto a seguridad:

Mesas de trabajo y acuerdos entre la SSPC y el Consejo Coordinador Empresarial
(Del 2 de julio al 31 de diciembre de 2020)

Mesa de trabajo / Tema	Número de mesas
Beta u Operativas*	7
Mesa de Seguridad Turística*	6
Mesa de Seguridad y Desarrollo Rural*	2
Mesa Estadística	1
TOTAL	16

FUENTE: Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC.
*Videoconferencia a través de Cisco WEBEX

Se alcanzaron 55 acuerdos, de los cuales 19 se han cumplido, 26 en trámite y 10 pendientes, teniendo un porcentaje de trámite y cumplimiento de 82%.

Estatus de los acuerdos entre la SSPC y el CCE
(Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020)

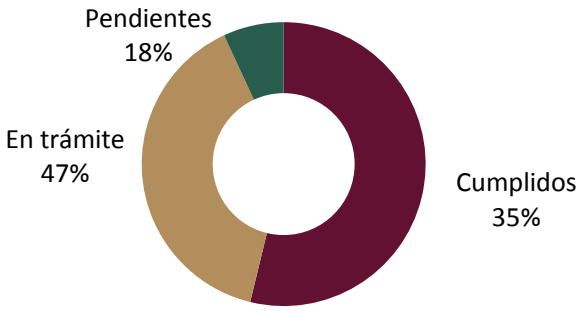

FUENTE: Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC.

Entre las acciones realizadas destacan: *Mesa Beta*. Implementación de *chats* con Grupos de trabajo con la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales para la atención oportuna de reportes de incidentes y con integrantes de seguridad turística y desarrollo rural; *Mesa de Seguridad Turística:* Apoyo al Programa de Migración del INM, en coordinación con autoridades del Gobierno Federal y sector privado para la solicitud de documentos de identidad para transportar pasajeros dentro del territorio nacional; y, las Campañas de prevención para el uso del número 9-1-1 y 089 por parte del CCE y la SSPC.

Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.

A través de las coordinaciones regionales se analizaron los principales problemas locales y se articularon estrategias focalizadas según su naturaleza local y regional. Para su operación se llevaron a cabo reuniones matutinas de lunes a viernes y ocasionalmente los fines de semana. Éstas funcionan como una herramienta de interlocución y coordinación inmediata para diagnosticar la problemática social, anticipar riesgos, adoptar medidas preventivas y diseñar estrategias conjuntas.

En el marco de la estrategia de seguridad se estableció el Gabinete de Seguridad encabezado por el Presidente de México, como una instancia estratégica y de gestión de crisis, cuya principal función es garantizar la colaboración de todos los cuerpos de seguridad en el país, en respuesta a los hechos delictivos que diariamente se originan.

Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la mejora de los mecanismos de control interno para combatir la corrupción en los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido el SESNSP, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación de Control de Confianza (CECC) que existen en el país, por lo que verifica su operación, así como al personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, lo que a su vez les permiten emitir las certificaciones correspondientes.

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de diciembre de 2020, de una plantilla activa de 392 mil 536 elementos, reportada oficialmente por el Centro Nacional de Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, los CECC reportan un avance del 98.9%, 388 mil 341 elementos en activo evaluados: 46 mil 631 federales, 211 mil 881 estatales y 129 mil 829 municipales, como se muestra a continuación:

Avance global de evaluaciones
(Al 31 de diciembre de 2020)

Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados1/			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
			Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
Federal	46,844	46,631	45,090	317	1,224	213	40,976
		99.55%	96.26%	0.68%	2.61%	0.45%	87.47%
Estatal	214,496	211,881	194,627	13,613	3,641	2,615	161,480
		98.78%	90.74%	6.35%	1.70%	1.22%	75.28%
Municipal	131,196	129,829	117,642	10,270	1,917	1,367	107,578
		98.96%	89.67%	7.83%	1.46%	1.04%	82.00%
TOTAL	**392,536**	**388,341**	**357,359**	**24,200**	**6,782**	**4,195**	**310,034**
		98.93%	**91.04%**	**6.17%**	**1.73%**	**1.07%**	**78.98%**

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1/ El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban acreditados los 40 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

Estrategia prioritaria 1.6 Mejorar la prestación de servicios de protección federal y la regulación de los servicios de seguridad privada para auxiliar y contribuir en las funciones de seguridad pública.

Al 31 de diciembre de 2020 la Dirección General de Seguridad Privada de la SSPC contaba con un registro de mil 133 empresas que brindan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas. La misma fuente reporta que se otorgaron 76 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada, 525 revalidaciones y 16 modificaciones.

Solicitudes y autorizaciones otorgadas a empresas de seguridad privada por entidad federativa
(Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2020)

No.	Entidad federativa	Solicitud de autorización	Autorización otorgada	Solicitud de revalidación	Revalidación otorgada	Solicitud de modificación	Modificación otorgada
1	Aguascalientes	2	0	2	2	0	0
2	Baja California	4	1	18	10	0	0
3	Baja California Sur	1	1	0	1	0	0
4	Campeche	0	16	0		0	0
5	Chiapas	2	0	6	1	0	0
6	Chihuahua	5	0	9	8	0	0
7	Ciudad de México	101	0	216	181	10	7
8	Coahuila	3	0	8	9	0	0
9	Colima	1	0	4	7	0	0
10	Durango	2	1	3	2	0	0
11	Guanajuato	6	0	14	6	1	1
12	Guerrero	3	1	3	1	0	0
13	Hidalgo	1	0	4	3	0	0
14	Jalisco	28	13	101	92	4	1
15	Estado de México	53	14	110	90	4	3
16	Michoacán	2	0	5	5	1	1
17	Morelos	2	1	6	8	0	0
18	Nayarit	0	0	0	0	0	0
19	Nuevo León	22	7	33	36	2	2
20	Oaxaca	3	1	2	1	1	0
21	Puebla	4	3	22	14	1	0
22	Querétaro	9	2	4	4	0	0
23	Quintana Roo	1	1	1	4	0	0
24	San Luis Potosí	0	0	6	6	0	0
25	Sinaloa	4	4	8	6	0	0
26	Sonora	4	1	5	3	0	0
27	Tabasco	4	1	4	0	1	1
28	Tamaulipas	5	2	10	5	0	0
29	Tlaxcala	3	0	3	1	0	0
30	Veracruz	9	3	19	14	2	0
31	Yucatán	2	3	2	4	0	0
32	Zacatecas	0	0	1	1	0	0
Total		**286**	**76**	**629**	**525**	**27**	**16**

FUENTE: Dirección General de Seguridad Privada de la SSPC.
Algunas de las autorizaciones, revalidaciones y modificaciones que se resolvieron en el periodo reportado, fueron solicitadas antes de este periodo, razón por la que puede haber más resoluciones que solicitudes en algunas entidades federativas.

Se atendieron 35 mil 788 elementos técnicos u operativos que solicitaron consultas de antecedentes policiales en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

(RNPSP); un mil 310 solicitudes de empresas para inscribir a sus elementos técnicos u operativos en el RNPSP, registrando a 13 mil 447 elementos; 889 solicitudes de expedición de credenciales del personal operativo inscrito en el RNPSP, se generaron 13 mil 524 credenciales, de las cuales 11 mil 346 son hombres y 2 mil 178 son mujeres.

Durante el mismo periodo se autorizaron 230 solicitudes de opinión favorable para uso de armas de fuego; 73 solicitudes para la ampliación de armas de fuego; 45 solicitudes de reasignaciones de armas de fuego; 28 revalidaciones de licencia de armas de fuego; cinco solicitudes para opinión favorable para clubes y asociaciones de deportistas de tiro, cacería y charros.

Propuesta de Reforma Constitucional para emitir una Ley de Seguridad Privada

El 14 de diciembre de 2020 se aprobó el dictamen que adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política para facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Seguridad Privada con 332 votos a favor, 61 en contra y una abstención. El proyecto plantea la facultad para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el país, y garantiza su condición de auxiliares de la seguridad pública.

Lineamientos en materia de protección marítima y portuaria para empresas de seguridad privada

El 23 de diciembre de 2020 iniciaron las gestiones para la publicación de los lineamientos en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y en medios oficiales. Los lineamientos están dirigidos a empresas de seguridad privada que operen o deseen prestar sus servicios en los accesos y dentro de los puertos, terminales marinas, instalaciones y recintos portuarios, buques y artefactos navales de bandera nacional, los cuales tienen como objetivo establecer los requisitos que deberán cumplir dichas empresas.

Modificaciones al reglamento de mensajería y paquetería

Se realizaron modificaciones al Reglamento de Mensajería y Paquetería para establecer las disposiciones que garanticen la inoperatividad del traslado de mercancías ilícitas (drogas, armas, especies, contrabando, dinero ilegal, entre otros). Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en proceso de revisión y gestión correspondientes, a fin de realizar la publicación en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y en medios oficiales.

Servicio de Protección Federal

El Servicio de Protección Federal (SPF) ha implementado un nuevo enfoque estratégico encaminado al fortalecimiento de la institución mediante la creación de áreas enfocadas al crecimiento, reclutamiento, promoción, asignación de servicios y comunicación

institucional; se regionalizó su operación a través de coordinadores y promotores estatales, debidamente evaluados y capacitados.

Se incrementó la fuerza operativa, ésta pasó de 4 mil 557 integrantes en julio de 2020 a 5 mil 412 en diciembre de 2020; se otorga seguridad a 45 dependencias y entidades, 270 inmuebles y 70 células escolta con presencia en 25 entidades federativas.

Estrategia prioritaria 1.7 Generar inteligencia para la seguridad en el marco de la protección de los intereses y objetivos nacionales.

Grupo de Alto Nivel de Seguridad Nacional (GANSEG) México- Estados Unidos

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad Nacional (GANSEG) brinda apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en sus interacciones y trabajos con motivo de la cooperación recíproca con representantes de gobiernos extranjeros. En el GANSEG México-Estados Unidos, por parte de nuestro país fungen como Coordinadores la SSPC y la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que por Estados Unidos de América, su coordinador es el Departamento de Estado. El Secretario Técnico del GANSEG es el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), el cual impulsa el funcionamiento efectivo del mecanismo, a través del contacto permanente con los coordinadores de subgrupo y sus contrapartes.

La Subsecretaría de Seguridad Pública de la SSPC coordina dos Subgrupos Bilaterales: Subgrupo Binacional sobre Política de Drogas y Subgrupo Binacional sobre Tráfico de Armas. En este marco, se acordó un programa común binacional para reducir el tráfico de armas, drogas y recursos financieros de las redes de delincuencia transnacional.

Se mantiene el intercambio de información y experiencias con empresas de mensajería y paquetería del sector privado, para combatir el contrabando de mercancías ilegales a partir del uso de su infraestructura.

Así como el intercambio de inteligencia financiera relativa a transacciones que involucren individuos, empresas, empresas fantasmas o entidades bancarias relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego.

Se han realizado labores para la identificación de rutas de tráfico ilícito de armas, piezas, componentes, municiones y/o explosivos, para la determinación de operativos de aseguramiento.

A través del CNI, la SSPC generó inteligencia táctica y operativa para combatir la corrupción, así como la delincuencia organizada, a través de la generación de productos de inteligencia que aportaron indicios a las instancias del Gabinete de Seguridad para que estas, previo cumplimiento de las formalidades legales, permitieron la judicialización de casos y el sometimiento de objetivos relevantes a procesos penales.

En diciembre de 2020 egresó la segunda generación de la Maestría en Inteligencia para la Seguridad Nacional con la participación de servidores públicos del CNI e instituciones de la Administración Pública Federal (APF) como la SHCP, SEMAR, SEGOB, SCT, SSPC y la CONAGUA-SEMARNAT, así como la FGR.

La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional destinó acciones de formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional y se fortalecieron los vínculos con el Colegio de la Defensa Nacional (COLDEF), el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea (CEEFA), el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), la FGR, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA-SAGARPA), la SSPC, la SSA, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP). El total de personas servidoras públicas de la APF atendidos durante 2020 fue de 792.

De octubre a diciembre de 2020 se impartieron tres cursos de Formación de Analistas dirigido a 50 oficiales del área de Inteligencia de la GN.

En diciembre de 2020 se capacitó en inteligencia operativa a 14 servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México.

El CNI promovió la cooperación internacional en materia de inteligencia con países de Norteamérica y América Latina para enfrentar fenómenos que representan riesgos o amenazas de carácter transnacional. Asimismo, fortaleció el intercambio de información con servicios homólogos de otros países e impulsó el cumplimiento de compromisos internacionales de México en materia de seguridad, derivados de convenios o tratados internacionales.

Con respecto a la cooperación en materia de seguridad con EUA, se estableció el Grupo de alto Nivel de Seguridad, un mecanismo que ha permitido contar con un canal único de colaboración entre las dependencias de los sectores de seguridad y justicia de México con las de ese país. En este marco, ambos gobiernos acordaron la realización de inspecciones en ambos lados de la frontera para frenar el tráfico de armas y drogas e investigaciones sobre objetivos vinculados con lavado de dinero, tráfico de drogas y personas.

El nivel de la relación y colaboración con autoridades de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú, hicieron posible la atención de requerimientos de información operativa, que en coordinación con dependencias mexicanas del Gobierno Federal, permitieron establecer acciones, como la captura de integrantes de pandillas, identificación de riesgos y rescate de migrantes secuestrados.

El CNI integró informes respecto a la implementación de medidas nacionales en cumplimiento a los compromisos derivados de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	1.1 Tasa de incidencia delictiva*	37,807 (2018)	33,659	ND	33,219
Parámetro 1	1.2 Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional	56.0 (2018)	56.4	75.2	100
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional	0.0 (2018)	67.9	72.7	75.0

Nota:

-* Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI. Publicación anual.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

Para la prevención de la violencia y el delito se parte del reconocimiento de la relevancia del trabajo en la célula básica de nuestra organización territorial y política; así, el municipio se constituye en la zona fundamental de definición y ejecución de acciones de prevención de la violencia, de restauración de la cohesión social y la identidad comunitaria.

La operación desde lo local, privilegia la coordinación interinstitucional, la participación de actores sociales y comunitarios sobre las respuestas policiales reactivas. Es por ello que se impulsa el intercambio de información en los tres órdenes de gobierno, el diálogo permanente con gobiernos municipales y estatales, así como el fortalecimiento de las capacidades que reduzcan la probabilidad de que se produzcan conductas violentas o delitos en las comunidades.

Con esta plataforma se ejecutan las políticas encaminadas a la reducción de los factores de la reproducción de la violencia y la delincuencia. En especial se desarrollan acciones integrales con la finalidad de prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes conscientes de que son agentes fundamentales para transitar hacia la construcción de paz y el restablecimiento del orden público.

Resultados

Durante 2020, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, 20 entidades federativas convinieron recursos a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para Mujeres, con el propósito de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del país.

El 27 de agosto de 2020 se realizó, en formato virtual, la Reunión Nacional sobre la “Implementación y pilotaje: Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)”, cuya finalidad fue dar a conocer a los representantes de los 16 municipios y alcaldías piloto, el objetivo de las Redes, así como el proceso de implementación que tendrán en la fase de pilotaje. Se contó con la participación del SESNSP, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y de 54 representantes de los 16 municipios y alcaldías piloto.

El 7 de diciembre de 2020 se llevó a cabo, en formato virtual, la Reunión Nacional Incorporación de las Mujeres a los Procesos de Pacificación y para la Eliminación de Toda Forma de Violencia Contra las Mujeres y Niñas en México, con el objetivo de informar sobre el avance en la implementación del proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género en su componente Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), así como propiciar el diálogo con las mujeres participantes de las Redes. Se contó con la

participación de 353 representantes de entidades federativas y municipios y mujeres integrantes de las Redes.

En materia de prevención de la violencia por razones de género destaca la realización del Diplomado en Investigación, Prevención del Feminicidio y Actuación Policial, con la participación de 121 policías estatales de 23 entidades federativas.

Como parte de las acciones de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se desarrolló en conjunto con el Sistema Nacional de protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Organización *Save the Children* el programa de capacitación para formadores en la materia, para 62 elementos de la Guardia Nacional, los cuales deberán replicar el curso en cada Entidad Federativa.

En atención a la importancia de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en alianza con la fundación Calos Slim se desarrolló el Modelo de Asesoría Técnica municipal en el cual se imparte el Diplomado Prevención de las Violencia y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, con la participación de 62 Gobiernos Municipales.

En el intercambio de información, experiencias y buenas practicas, en materia de prevención se desarrollaron cinco espacios de dialogo con organizaciones de la sociedad civil, académicos y dependencias gubernamentales, y se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial para la implementación de acciones conjuntas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar la integración de diagnósticos en zonas y poblaciones de atención prioritaria a través del intercambio de información en los tres órdenes de gobierno, academia, grupos empresariales y actores sociales para la identificación de riesgos frente a la violencia y la delincuencia.

Dentro del Programa “Voces por la Paz”, cuyo objetivo es crear espacios para promover el diálogo entre autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales, universidades, instituciones académicas, organismos no gubernamentales nacionales e internacionales y actores sociales para intercambiar información y experiencias en materia de prevención de la violencia, el delito y la reinserción social, se desarrollaron espacios de diálogo sobre políticas públicas para la prevención en México relacionados con “La GN como Instrumento del Estado para Prevenir la Violencia y la Delincuencia”, “La Violencia contra las mujeres rurales”, y “Políticas públicas para construir sociedades inclusivas y sostenibles libres de violencia”.

Por otra parte, en coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal, se trabaja en el desarrollo de la plataforma y recopilación de información para el Observatorio Nacional de Violencia y Reclutamiento a niñas, niños y adolescentes, el cual incluye información cualitativa y cuantitativa, así como diferentes instrumentos de estudio que contribuyan en la elaboración de estrategias, políticas y proyectos.

Asimismo, se desarrolló el tablero de información estadística de las víctimas menores de edad a nivel nacional, como una herramienta que provee la descripción del comportamiento delictivo de este grupo vulnerable en México a las organizaciones civiles que tienen relación con el tema de niñas, niños y adolescentes, y a las Secretarías de Estado.

Adicionalmente, la SSPC a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito (UPVD), llevó a cabo diversas reuniones con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con organizaciones de la sociedad civil, a fin de definir los indicadores y variables con los que se dará seguimiento a las acciones del Observatorio.

En el marco de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, y con la finalidad de prevenir y erradicar toda forma de violencia contra esta población, se desarrolló la Estrategia contra la Explotación Sexual Comercial contra Niñas, Niños y Adolescentes así como la Estrategia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Frente a la Delincuencia Armada, las cuales están conformadas por dependencias de la APF. De igual manera se participó en la elaboración del Protocolo de Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

Estrategia prioritaria 2.2 Coordinar acciones con dependencias y entidades de la APF, academia y centros de investigación, organismos internacionales, sociedad civil organizada y no organizada para el fortalecimiento del desempeño de los gobiernos estatales y municipales en materia de prevención.

Con la finalidad de sensibilizar, capacitar y orientar a la población en materia de prevención de la violencia y el delito, la SSPC a través de la UPVD, creó el programa “Promotores de Paz”, este programa forma actores sociales activos y comprometidos como promotores para la construcción de paz y restablecimiento del orden público, a través del fortalecimiento de valores, normas y mediación de conflictos. De julio a diciembre de 2020, 23 mil 943 personas fueron capacitadas como Promotores de Paz.

Por otra parte se impartió el “Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana”, dirigido a servidores públicos, a fin de brindarles una herramienta teórica, normativa y metodológica para profundizar en conocimientos y

desarrollo de habilidades en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, la transformación positiva de conflictos y desarrollo de capacidades en la formulación de proyectos para la intervención comunitaria. Durante el 2020 egresaron 57 personas servidoras públicas de la SSPC.

Derivado de la firma del convenio con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la SSPC capacitó a 393 becarios del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" (JCF), –155 en CDMX y 236 en 19 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas–.

Al cierre del año 161 becarios se encontraban activos con diversos planes de capacitación –58 en CDMX y 103 becarios/becarias en 17 Entidades Federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas–.

Estrategia prioritaria 2.3 Participar en el diseño y aplicación de modelos de intervención y evaluación para prevenir las manifestaciones de la violencia y el delito que pongan en riesgo a poblaciones y territorios, con la colaboración de entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos internacionales.

En el marco de la colaboración con el CCE, al 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destacan: Apoyo al Programa de Migración del Instituto Nacional de Migración coordinado con autoridades del Gobierno Federal y sector privado para la solicitud de documentos de identidad para transportar pasajeros dentro del territorio nacional; impartición de cursos de capacitación a empresas para la prevención del delito y extorsión por parte de la CONASE; atención al robo ferroviario y generación de centros de reacción inmediata en los estados de Tlaxcala, Puebla y Veracruz.

Asimismo, se llevó a cabo la difusión de campañas de prevención conjuntas para el uso del número 9-1-1 y 089 por parte del CCE y la SSPC; difusión de los protocolos de Emergencia sanitaria por la COVID-19, a fin de promover y difundir las medidas de prevención sanitaria entre los representantes del CCE.

En el marco de las acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal con el "Plan Carretera Segura", al 31 de diciembre la GN puso a disposición de la autoridad 10 mil 768 vehículos relacionados con la comisión de algún delito; recuperó 11 mil 334 con reporte de robo y 2 mil 077 sin relación con algún delito; aseguró mil 004 armas cortas, 425 armas largas, 3 mil 004 cargadores, 473 mil 586

cartuchos y 112 granadas; procedió a la detención de 113 personas por tráfico de armas y de mil 131 por el delito de portación de armas de fuego.

Con la finalidad de reforzar el monitoreo para combatir el robo de autotransporte, la GN proporcionó apoyo para el patrullaje de la carretera México-Puebla, con aeronaves de ala rotativa y se realizaron servicios para la detección de interferencia de señales en carreteras federales, reportando a las autoridades competentes hechos delictivos. De igual forma, se atendió y procuró la negociación para la liberación de casetas en carreteras de jurisdicción federal.

Adicionalmente, se instaló el Comité Interinstitucional de Seguridad en el Transporte, en el que participan autoridades federales y organismos empresariales como: Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos A.C. y la Asociación Mexicana de Ferrocarriles; con el objetivo de garantizar las cadenas de abastecimiento en todos los niveles y la movilidad de las personas.

En el marco del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2020 (FORTASEG) se concertaron 381.2 millones de pesos en cuatro proyectos cuyo objetivo es reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia y fortalecer los factores de protección a través de acciones y estrategias dirigidas a grupos prioritarios de atención.

Derivado de la emergencia sanitaria asociada al COVID 19, el SESNSP autorizó que las entidades federativas y municipios pudieran disponer, a partir de la segunda quincena de abril, de los recursos del FASP y del FORTASEG convenidos en el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y reprogramarlos para fortalecer a las instituciones policiales a través de equipamiento e insumos de emergencia para atender la contingencia sanitaria.

Asimismo, en agosto y, ante la dificultad que representaba implementar el proyecto “Prevención de Violencia Escolar” en un contexto de emergencia sanitaria, el SESNSP autorizó que los municipios que hubieran convenido recursos en éste tuvieran la posibilidad de reprogramarlos hacia otros proyectos de prevención social o hacia cualquier otro Subprograma con Prioridad Nacional.

Finalmente, en octubre y noviembre, en el marco del periodo ordinario de adecuaciones de recursos, se realizaron nuevas reprogramaciones que afectaron la inversión en prevención social. Por lo anterior, la inversión en el marco del FASP se modificó quedando en 198.7 millones de pesos. La reducción de la inversión fue de 14.4% y para la capacitación y certificación en materia de prevención para el personal que integra los Centros Estatales de Prevención Social, se incrementó en 8.6 millones de pesos. En lo referente al FORTASEG la inversión se modificó a 229.5 millones de pesos. La reducción en la inversión fue de 39.8%.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.*	28,269 2018	24,849	ND	28,200
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial.	70.5 2018	70.5	70.3	64.0
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.	22.0 2018	ND	ND	32

Nota:

-* Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

La transformación del sistema penitenciario, tanto en el ámbito federal como el estatal, es una condición para hacer efectivo el carácter disuasorio del castigo y la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Este objetivo implica resolver los factores que contribuyen con un efecto multiplicador de la criminalidad, entre los que destacan: la sobrepoblación, las deficiencias en la infraestructura y el equipamiento, así como de servicios de salud y actividades de reinserción.

Lograr la reinserción a la sociedad de la persona sentenciada y que ésta no vuelva a delinquir exige un compromiso construido sobre la base de la capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte, con enfoque de derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural, esto compromete una eficiente aplicación del modelo integral de reinserción social.

Resultados

Al 31 de diciembre de 2020 la población penitenciaria recluida en centros federales ascendió a 16 mil 329 personas privadas de la libertad, de las cuales el 4.98% son mujeres y 95.02% son hombres.

Se realizó una evaluación de la infraestructura de los Centros Federales, se encontró que existen Centros a los cuales no se les proporcionó un mantenimiento adecuado, por lo que presentaban un riesgo de seguridad, aunado al costo elevado para su reparación.

En el periodo reportado se desincorporaron los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) no. 2, Occidente, en Jalisco; CEFERESO no. 6, en Huimanguillo, Tabasco y CEFERESO no. 9, en Ciudad Juárez, Chihuahua, con ello, se realizó una redistribución de mil 529 PPL a diversos Centros Federales con Contrato de Prestación de Servicios a los Centros Federales con mejores condiciones de infraestructura y seguridad.

Se implementaron acciones que contribuyeron a reforzar la seguridad al interior de los Centros, tales como operativos de revisión y operativos para combatir la extorsión telefónica. Asimismo, se realizaron traslados entre centros federales y centros estatales a centros federales por motivos de seguridad, así como para atender ordenamientos judiciales y extradiciones. Por otro lado, el personal de seguridad realizó simulacros

mensuales de los protocolos de operación, con prioridad a la actuación ante los códigos de emergencia.

Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, la dinámica de operación de las actividades de reinserción se modificó al interior de los Centros Federales, se dio prioridad a las medidas para preservar la salud y a las actividades relacionadas con la misma; se trabajó de manera individual con grupos pequeños en educación, trabajo, capacitación para el trabajo y deporte.

Se implementó el "Plan Rector de Reinserción Social de los Centros Federales", cuyo fin es la homologación de las actividades de reinserción para conformar un plan individualizado de actividades de PPL y externos, que incluye servicios tanto durante su internamiento como postpenales.

Durante el periodo reportado, la capacitación y profesionalización del personal penitenciario tuvo gran relevancia con el impulso de la actualización de los programas de formación inicial y de profesionalización. De igual forma, se puso énfasis en la capacitación en materia de derechos humanos, con la participación de 4 mil 836 servidores públicos en el tema. Asimismo, se impartieron cursos en materia de igualdad y no discriminación, con instituciones especializadas.

De igual manera fue impartida la Licenciatura en Custodia Penitenciaria a personas servidoras públicas de Prevención y Readaptación Social, en modalidad mixta (presencial y a distancia). Además se realizaron las acciones necesarias para convertir la capacitación presencial a modalidad a distancia y ponerla a disposición del personal penitenciario federal.

Por último, mediante la coordinación entre instancias y órdenes de gobierno, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, aprobó el "Plan Gradual hacia la nueva normalidad al interior de los Centros Penitenciarios", cuyo objetivo es mantener la salud de la población penitenciaria nacional ante la contingencia sanitaria por la COVID-19 y acordó difundir el Programa Nacional para la Prevención y Atención a las Adicciones en el sistema penitenciario; asimismo, se llevaron a cabo los trabajos relacionados con la elaboración de los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Aplicar el modelo integral de reinserción social de las personas privadas de la libertad, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para contribuir a que no vuelvan a delinquir.

Con relación a la educación formal al interior de los penales, al 31 de diciembre de 2020, cursaron estudios formales 5 mil 431 PPL, lo que favorece la reducción del analfabetismo en los centros penitenciarios del país. Al respecto, se llevaron a cabo acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entregándoles el informe anual de plazas comunitarias, conformadas por los espacios educativos para la atención de personas jóvenes y adultas que no han concluido su formación básica.

Referente al Sistema de Preparatoria Abierta, en conjunto con la SEP, se reportaron 297 inscripciones de PPL para la aplicación de mil 700 exámenes para la acreditación de materias; la entrega de cinco credenciales de acreditación como educandos; entrega de 12 certificados de educación media superior; se solicitó el apoyo a la Universidad Nacional Autónoma de México para impartir educación superior en los CEFERESOS. A través de la promoción de concursos artísticos y literarios y en coordinación con las autoridades penitenciarias e instituciones involucradas, se apoyó el proceso de reinserción de las PPL a la educación no formal.

Asimismo, dentro del modelo de reinserción, se implementan de manera permanente programas de salud al interior de los CEFERESOS como valoración médica inicial; atención médica; medicina preventiva; atención de enfermedades crónico degenerativas; atención de enfermedades infecto contagiosas, atención médica especializada, en particular la atención médica obstétrico-ginecológica y, los programas de salud bucal y campañas de educación para la salud.

En coordinación con la Sociedad Civil, y ante los requerimientos de salud visual de las PPL, se brindaron consultas de optometría y se realizó la donación de lentes; del mes de julio a diciembre de 2020 se realizaron mil 052 consultas optométricas y 661 donaciones de lentes.

Al 31 de diciembre de 2020 la participación de las PPL en actividades de trabajo y capacitación para el trabajo se describe a continuación: 8 mil 741 participaron en la elaboración de artesanías; 3 mil 183 en la modalidad de autoempleo; y 213 PPL en la modalidad de trabajo remunerado por cuenta de terceros; y, respecto a la capacitación dirigida a las PPL, se registró en promedio una participación de mil 975 personas.

Continuaron los programas de activación física con actividades como fútbol, basquetbol, voleibol, box, zumba, yoga, ciclismo, entre otras, en los que participan en promedio un total de 12 mil PPL.

Con el propósito de brindar apoyo a las personas preliberadas y liberadas del fuero federal, así como a sus familiares directos en el proceso de reinserción social, se otorgaron 4 mil 914 servicios postpenales (orientación jurídica, atención psicológica, entrevistas, detecciones, canalizaciones y visitas domiciliarias e institucionales) en el proceso de reinserción social.

Se elaboró el "Programa Integral para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar" y en coordinación con SIPINNA se implementó la "Cédula para Detección de Necesidades de las Mujeres Privadas de la Libertad", la cual fue aplicada a 785 mujeres del Cefereso Femenil No. 16 a manera de pilotaje.

En conjunto con la CONADIC concluyó el Programa Nacional de Prevención y Atención de las Adicciones en el Sistema Penitenciario, cuyo objetivo es constituir un instrumento técnico normativo que establezca lineamientos y procedimientos homologados en el Sistema Penitenciario Nacional para otorgar servicios de prevención y atención integral a los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Al 31 de diciembre de 2020 fueron aplicados 7 mil 249 tamizajes a PPL, de los cuales 5 mil 989 ya han sido analizados, con los siguientes resultados:

Resultados de tamizajes en centros federales
(Al 31 de diciembre de 2020)

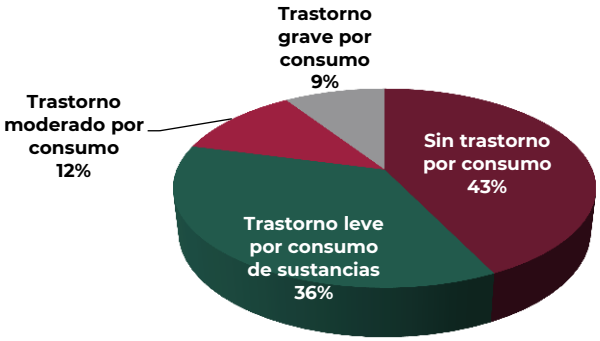

FUENTE: OAD Prevención y Readaptación Social.

Al 31 de diciembre de 2020, mil 020 PPL fueron beneficiarias de acciones encaminadas a la prevención de adicciones, mientras que 76 PPL recibieron alguna modalidad de tratamiento. En el marco del Programa de Superación ASUME, en coordinación con la Asociación de Superación por México, A.C., se capacitaron 54 servidoras y servidores públicos como facilitadores de dicho programa. Asimismo, se realizó una actualización y retroalimentación por medio virtual beneficiando a servidores públicos de los Centros Penitenciarios Federales No. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 6 "Sureste", 8 "Nor-Poniente" y 16 "CPS Femenil Morelos".

Durante el periodo reportado se diseñó el Plan Rector de Reinserción Social de los Centros Federales, cuyo objetivo general es establecer las bases, medios, programas y acciones para la conformación del plan individualizado de actividades de las personas privadas de la libertad, liberadas y externadas, que incluye servicios durante su internamiento y postpenales, en el marco de la protección de sus derechos humanos y derecho a la

reinserción social por lo que fueron homologados los programas de educación, salud, trabajo, capacitación para el trabajo y deporte implementados en los Centros Federales.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos, éstas fueron difundidas entre las Unidades Administrativas relacionadas con los hechos, a fin de que se eviten actos similares a los que dieron origen a la recomendación y se imparta capacitación de manera constante al personal penitenciario en materia de derechos humanos; además fueron generados protocolos de actuación a fin de homologar y determinar el actuar del personal penitenciario, dichos protocolos se encuentran alineados a la Ley Nacional de Ejecución Penal y a las normas internacionales de derechos humanos.

En el marco del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO) se han coordinado acciones interinstitucionales que permitieron el intercambio de mejores prácticas a nivel internacional, en materia de inteligencia penitenciaria y ubicación de las PPL.

En las sesiones de trabajo en noviembre y diciembre de 2020, PRS acordó diseñar el proyecto Ubicación Objetiva que replantea el método de clasificación de PPL en centros federales, con un sistema diferenciado de custodia a fin de inhibir conductas infractoras y dar atención a las problemáticas, como las violencias.

Respecto a la “Carta Compromiso para la Incorporación de las Mujeres a los Procesos de Paz y para la Eliminación de las Violencias contra las Niñas y Mujeres en México” se dio seguimiento en las sesiones y asambleas de los siguientes programas de difusión de los derechos de las mujeres en reclusión: Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD); Protocolo Para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Actividades realizadas durante los dieciséis días de activismo con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; y, Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Estrategia prioritaria 3.2 Consolidar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza institucional para fortalecer el control en los centros penitenciarios federales.

De julio a diciembre de 2020 se apoyó a 13 entidades federativas con el traslado de 250 PPL de Centros Estatales a Centros Federales, siendo estas Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Zacatecas; 2 mil 379 traslados entre Centro Federales (estos incluyen los mil 529 derivados de la desincorporación de Centros, 520 traslados por ordenamiento judicial y 2 extradiciones de PPL.

Con la finalidad de mantener el orden y control de las instalaciones se realizaron 766 operativos de revisión en los Centros Federales; simulacros mensuales de los protocolos de operación, con prioridad a la actuación ante los códigos de emergencia; se reorganizaron las funciones del personal de custodia penitenciaria para los diferentes traslados de módulos a las distintas áreas (juzgados, locutorios, talleres, servicio médico, visita familiar y visita íntima).

Los Centros Federales han emitido el informe quincenal en donde se reportan las actividades extraordinarias implementadas tendientes a reforzar la revisión; realizar inspecciones de lugares (de uso común y dormitorios) de los centros federales y confiscar los celulares, cargadores, pilas, cables y otros objetos prohibidos. Se reportó el decomiso de 50 teléfonos celulares.

Derivado de estas acciones, al 31 de diciembre de 2020, se han monitoreado 49 centros penitenciarios (7 centros federales y 42 centros locales) y se anularon o cancelaron 25,516 líneas celulares y 22,028 aparatos de telefonía celular.

Estrategia prioritaria 3.3 Profesionalizar al personal penitenciario con la finalidad de que en el desempeño de sus funciones se garanticen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales con enfoque de género, diferenciado e intercultural.

La Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) realiza actividades de revisión y actualización constante de contenidos de los Programas de Formación Inicial, con base a la normatividad aplicable. Se trabaja de manera coordinada con el SESNSP en la actualización del Programa Rector de Profesionalización 2017 vigente a la fecha. En el mes de noviembre del 2020 se presentó la solicitud de registro de la novena generación de formación inicial ante el Secretariado Ejecutivo, en el cual se integraron actualizaciones adicionales a lo existente.

Respecto a la formación, capacitación y profesionalización en materia de derechos humanos, se realizaron 64 cursos en temas como: Derechos humanos en el ámbito laboral de las y los servidores públicos del sistema penitenciario federal; Prevención de la tortura y generalidades del Protocolo de Estambul; Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos; Derechos humanos en el ámbito penitenciario; Protección de la salud como derecho humano en el sistema penitenciario; Diversidad sexual y derechos humanos.

Se capacitó a 63 servidores públicos en materia de igualdad y no discriminación a través de la plataforma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Además se realizaron acciones en coordinación interinstitucional con el INMUJERES y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

Del 1 de julio al 31 de diciembre 2020 la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) desarrolló contenidos de formación continua en la modalidad a distancia, para lo cual se solicitaron los registros ante el SESNSP de nuevos cursos que se suman al catálogo de oferta educativa: Detección de rasgos suicidas en personas privadas de la libertad; y, La protección de la salud como derecho humano en el sistema penitenciario.

Se impartió la Licenciatura en Custodia Penitenciaria a personas servidoras públicas de PRS, en modalidad mixta (presencial y a distancia), en periodos cuatrimestrales: en el Octavo y noveno cuatrimestre de la primera generación, participaron 30 alumnos, 16 hombres y 14 mujeres; Quinto y sexto cuatrimestre de la segunda generación, participaron 3 alumnos, 2 mujeres y 1 hombre; Primer cuatrimestre de la tercera generación, participaron 5 alumnos, 3 mujeres y 2 hombres. Se publicó la convocatoria para la cuarta generación el 1 de diciembre del 2020.

Durante el segundo semestre de 2020 la ANAP, a través del Centro de Adiestramiento y Actualización Canina (CAAC), ubicado en Tepic, Nayarit, llevó cabo acciones de planeación para establecer un programa de certificación de competencias laborales para el personal de instrucción en materia canina, con la finalidad de alcanzar en el 2021 la certificación del personal. A la fecha, se cuenta con un instructor certificado que imparte capacitación a las unidades caninas de los centros penitenciarios federales.

Se promovió la acreditación de instructoras/es certificados con dos procesos de Capacitación-Evaluación para Aspirantes a Instructores Evaluadores en Competencias Básicas de la Función de Custodia Penitenciaria, en los que se certificaron siete elementos (seis hombres y una mujer).

A través de la Plataforma Educativa de la ANAP se realizaron las acciones necesarias para convertir la capacitación presencial a modalidad a distancia y ponerla a disposición del personal penitenciario federal, a través de la liga: *http: //201.161.95.70/capacitacionanap/*. Actualmente, más del 70% de la oferta educativa de la ANAP, se encuentra disponible en modalidad a distancia o mixta, con la reserva de que por la naturaleza de la función necesariamente debe ser presencial.

Asimismo, la ANAP llevó a cabo capacitación a personal del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de diferentes Entidades Federativas, con la impartición de tres sesiones del curso “Abordaje de la conducta suicida en personas adolescentes que infringieron la ley penal”, en los que participaron 149 servidores públicos; 73 hombres y 76 mujeres, de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer la coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia penitenciaria, para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Durante la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia celebrada de forma virtual el día 16 de julio de 2020, se aprobó el denominado "Plan Gradual hacia la nueva normalidad al interior de los Centros Penitenciarios", donde las autoridades penitenciarias de cada centro determinarán en coordinación con las autoridades sanitarias el nivel de alerta que prevalecerá en cada centro penitenciario y se continúen las actividades para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad, y las recomendaciones de sanidad para las instalaciones penitenciarias y medidas higiénico sanitarias que deberán continuar las empresas prestadoras de servicios y personas trabajadoras.

En la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia celebrada de forma virtual el día 27 de noviembre de 2020 se acordó difundir el Programa Nacional para la Prevención y Atención a las Adicciones en el sistema penitenciario y se compartió por parte de la ANAP a los integrantes de la Conferencia la oferta educativa en materia de derechos humanos para el año 2021.

Se rindieron informes de acreditación a la Asociación de Correccionales de América (ACA) de los CEFERESOS 5, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18. Ya que se debe reportar de forma anual como requisito para mantener la certificación. En virtud de la contingencia sanitaria COVID 19, la auditoría para la obtención de la reacreditación de Oficinas Centrales debió reprogramarse para 2021. Sin embargo se realizó un recorrido preventivo a fin de emitir recomendaciones a las áreas y mantener el cumplimiento de los estándares ACA.

Se llevó a cabo una Sesión del Grupo Técnico de Trabajo, para la elaboración de los Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS) y se coadyuvó con gestiones para dar cumplimiento al acuerdo 07/CNSP/XX/SO/19 emitido el 16 de diciembre de 2019 por el pleno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, relativo a la visita del personal de ONUDC al CEFERESO 12 CPS Guanajuato, para realizar ejercicios auto-aplicativos del modelo de Estándares Avanzados de las Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	3.1 Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.	7.48 2018	7.53*	ND	7.69
Parámetro 1	3.2 Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.	1 2018	0	5	1
Parámetro 2	3.3 Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	129 2018	138	63	119

Nota:

-*El dato disponible más actualizado corresponde a 2019.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

En la atención de la premisa de privilegiar el uso de la inteligencia sobre la fuerza se avanza en el fortalecimiento de la conectividad, la implementación de sistemas de información, su procesamiento, su intercambio y seguridad.

El intercambio de información permite a las instituciones de seguridad contar con los insumos para tomar decisiones estratégicas y operativas, sustentadas en evidencia. La información es fundamental en la generación de una visión integral para identificar áreas de oportunidad y diseñar e instrumentar estrategias orientadas a mejorar las funciones de seguridad.

En este sentido, se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades con herramientas tecnológicas de suministro, intercambio e interoperabilidad de la información en tiempo real para la generación de inteligencia en la prevención y persecución del delito.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas abarca la ampliación de la capacidad de almacenamiento de información, la homologación en la integración de la información y del sistema de comunicación para su interoperabilidad y la capacitación y la actualización permanente.

Resultados

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, el 27 de mayo de 2019, se implementó el Registro Nacional de Detenciones (RND) y como parte de las acciones para coadyuvar con las Instituciones de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, a partir del 30 julio de 2020 se implementó el Servicio de Interoperabilidad Bidireccional para Integración del RND versión 1.2.0.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2020 se inició la elaboración de un Tablero de Mando que permitió analizar indicadores nacionales, regionales y estatales de las detenciones realizadas en el país para contribuir con la investigación, inteligencia y prevención de los delitos a través de la utilización de mapas de calor.

Desde noviembre 2020 se realizaron adecuaciones a las versiones 2010 y 2015 del Informe Policial Homologado (IPH) por lo que quedaron disponibles sólo para consulta de información, conforme a los transitorios segundo y tercero del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado publicado en el DOF el 21 de febrero de 2020.

Se integraron 165 capas de información georreferenciada a las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, que permite focalizar acciones preventivas y operativas para el combate a la incidencia delictiva. A partir de julio de 2020 se puso a

disposición del personal usuario alrededor de 312 mil 303 registros hasta llegar a 399 mil 916 registros de información georreferenciada en apoyo a las tareas de prevención y combate al delito, en diciembre de 2020, para llegar a un total de 1 millón 430 mil 849 registros disponibles.

Entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la capacitación síncrona a través de aulas virtuales, con 8 mil 830 usuarios capacitados; así mismo la Implementación de la Jornada de Capacitación en Aspectos Legales con mil 654 usuarios capacitados; la puesta en marcha de la Jornada de Capacitación "Nuevas Funcionalidades", obteniendo 2 mil 106 usuarios capacitados; y, la capacitación en su modalidad asíncrona por medio de *e-learning* que registró cerca de 7 mil usuarios capacitados.

Durante el periodo que se reporta la administración de usuarios de Plataforma México atendió las solicitudes de cuentas de usuarios con lo cual se garantizó una administración centralizada y segura de los sistemas informáticos que utiliza el Sistema Nacional de Información, controlando los diferentes perfiles que facultan a los usuarios de los tres órdenes de gobierno para integrar, consultar y actualizar la información en materia de seguridad pública, lo que contribuye a la prevención e investigación del delito.

Respecto a los registros de información y sistemas de identificación se mantuvieron actualizados los registros nacionales que concentran las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, para facilitar el suministro, actualización, consulta e intercambio de información oportuna entre las instancias de seguridad, con el objetivo de contribuir a la reducción de la incidencia delictiva.

Un aspecto a resaltar fue el lanzamiento de la Campaña de Concientización en Ciberseguridad dirigida al personal de la SSPC con el objetivo de generar una cultura de en la materia y evitar ser víctimas de incidentes cibernéticos que pongan en riesgo la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se integraron 4 mil 467 nuevos registros de armas, siendo que en el mismo periodo del año inmediato anterior, se registraron 3 mil 472, lo que representa un incremento del 28.7%. Al 31 de diciembre de 2020, la base de datos contenía 608 mil 295 registros, de los cuales 529 mil 336 son armas activas; de éstas 409 mil 765 pertenecían a Secretarías de Seguridad Pública y 46 mil 058 a Procuradurías y Fiscalías de los estados y 73 mil 513 a instituciones federales. De las armas activas: 305 mil 489 son cortas y 223 mil 847 largas.

Asimismo, se integraron al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 54 mil 186 inscripciones. Al 31 de diciembre de 2020 la base de datos contenía 2 millones 252 mil 244 registros de personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada, de los cuales el 38.7% (871 mil 389) corresponde a personal activo.

Igualmente se integraron 28 mil 918 registros judiciales, con una disminución en la integración de registros del 34.4% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 44 mil 095 mandamientos. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2020, la

base de datos contenía un total de 2 millones 174 mil 495 registros, de los cuales 727 mil 922 (33.5%) fueron mandamientos vigentes.

En el Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios se integraron 863 altas, en el mismo periodo del año inmediato anterior se registraron 376, lo que representa un incremento en el registro del 129.5%. De esta forma, al 31 de diciembre de 2020, la base de datos mostró 9 mil 285 registros.

Entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se registraron 9 mil 064 detenciones, de los cuales 7 mil 997 (88.23%) fueron enviados al Ministerio Público Federal y mil 067 (11.77%) en proceso de envío. Al 31 de diciembre de 2020 el RND Fuero Federal sumó 27 mil 328 detenciones.

En cuanto al IPH, se integraron 838 mil 870 registros, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior se ingresaron un millón 353 mil 613, identificándose una disminución del 38%. Al 31 de diciembre de 2020 se contabilizó un total de 24 millones 466 mil 899 registros, de los cuales el 76.15% contó con referencia cartográfica; asimismo, el 61.3% se registraron dentro de las 24 horas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Actualizar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas de la GN se ejecutaron dos proyectos para el intercambio seguro de información para la generación de inteligencia, así como la prevención y persecución de los delitos: en materia de telecomunicaciones, se ejecutó el proyecto “Interconexión de redes satelitales y radiocomunicación”, éste permite la interconexión entre los servicios de radiocomunicación y los satelitales; y, la implementación del “Sistema Integral de Información de la Guardia Nacional – SIIGNA”, que desarrolló una fuente que permite integrar de manera homologada la información que generan por acciones operativas, para su consulta, explotación y toma de decisiones.

Una experiencia de éxito que se implementó fue la solución tecnológica que soporta la base nacional de presuntos números de extorsión y fraude telefónico en las 32 entidades federativas, en la que participaron los Centros Estatales de Denuncias Anónimas (CEDA), Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) y las Fiscalías estatales. Una herramienta que permite el análisis de los datos oficiales publicados mensualmente por el CNI-SESNSP, provenientes de las carpetas de investigación iniciadas por las 32 Procuradurías y Fiscalías; y una herramienta interactiva que permite el análisis de la estadística mensual de las llamadas realizadas al servicio 9-1-1.

Estrategia prioritaria 4.2 Implementar procesos de gestión de riesgos para la protección de los sistemas de información y telecomunicaciones de las plataformas tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno proteger la información ante la presencia de ciberataques.

Con el propósito de fortalecer procesos de gestión de riesgos para la protección de los sistemas de información se establecieron grupos de trabajos con instancias nacionales e internacionales, lo que ha permitido garantizar condiciones de seguridad en las fronteras de nuestro país, realizar identificaciones de riesgos e intercambiar información para la captura de presuntos criminales; así como para el abatimiento a delitos como el tráfico de armas y drogas, ciberataques, delitos financieros, entre otros.

De igual manera, al interior de la SSPC se diseñaron, elaboraron y difundieron vía correo electrónico al personal de la Secretaría 33 materiales audiovisuales que constan de videos, infografías y elementos interactivos sobre temas de ciberseguridad y su prevención, referente a los siguientes ocho temas: Seguridad durante Teletrabajo; Contraseñas Seguras; *Malware* y *Ransomware*; *Phishing*: Estafas de suplantación de identidad; Técnicas de Ingeniería Social; Fraude Electrónico; Noticias Falsas; y, Cuidado de la Reputación en el Ciberespacio.

Estrategia prioritaria 4.3 Actualizar y desarrollar los sistemas informáticos que permitan la optimización, homologación e interoperabilidad entre los sistemas de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para generar inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.

Como parte de las acciones para actualizar y desarrollar los sistemas informáticos que permitan la optimización, homologación e interoperabilidad entre los sistemas de las instituciones de seguridad, de julio a diciembre de 2020, se actualizaron y desarrollaron 15 sistemas informáticos que derivan de los registros nacionales como: el Informe Policial Homologado; Personal de Seguridad Pública; Vehículos Robados y Recuperados; Detenciones y, REPUVE.

Por otra parte, se diseñó el documento “Lineamientos y Estándares para el desarrollo y mantenimiento de Sistemas Informáticos” con el objetivo de regular los procesos para el diseño, análisis, desarrollo, pruebas de calidad e implementación de un aplicativo nuevo y/o mantenimiento.

En el periodo se realizaron actividades de capacitación de las Herramientas y Sistemas de Plataforma México: la difusión del Portal Único de Plataforma México, Manual de Operación del Informe Policial Homologado; el Módulo Captura en el Portal Único de

Plataforma México; el Manual de Operación del Registro Nacional de Detenciones y, el Temario y Programa de Capacitación, a fin de atender los requerimientos de los usuarios de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia prioritaria 4.4 Mejorar los procesos de interconexión tecnológica entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para facilitar la generación de inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.

Con la finalidad de mejorar los procesos de interconexión tecnológica entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para el periodo de julio a diciembre de 2020 Plataforma México contó con 15 mil 110 usuarios activos a nivel de los tres órdenes de gobierno.

Respecto al Registro Nacional de Detenciones se integraron 517 mil 461 usuarios; y se registraron 208 mil 632 detenciones del Fuero Común y 13 mil 917 del Fuero Federal, lo que permitió a la ciudadanía conocer el estatus de personas detenidas por presunto delito del fuero común a nivel nacional y se redujo el riesgo de las desapariciones forzadas.

Con la finalidad de contar con un Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública que permita identificar al personal de empresas de seguridad privada y a las personas servidoras públicas que realizan labores de seguridad pública y de procuración de justicia, así como su historial laboral, sanciones, estímulos y reconocimientos. En el periodo se integraron 58 mil 214 inscripciones. Al 31 de diciembre de 2020, la base de datos acumuló 2 millones 252 mil 244 registros, de los cuales el 38.7% (871 mil 389) corresponde a personal activo.

Respecto a la modernización del Informe Policial Homologado que resume los eventos y hallazgos de una actuación policial, agiliza la consulta y análisis de la información por parte del personal autorizado del Sistema Nacional de Seguridad Pública se integraron un millón de registros, de los cuales, el 76% contó con referencia cartográfica; asimismo, se disminuyó el tiempo de captura, se logró que el 62.7% se registrara dentro de las 24 horas.

En el periodo que se reporta el Registro Público Vehicular acumuló 1 millón 383 mil 391 registros de vehículos. Mientras que en el acumulado histórico, al 31 de diciembre de 2020, se tuvo 55 millones 634 mil 316 vehículos.

En el periodo se integraron 67 mil 643 registros a la base de Vehículos Robados y Recuperados. En ese sentido, en el acumulado al 31 de diciembre de 2020, se contaba con 4.13 millones de registros en la base de datos, 2.61 millones de vehículos con estatus de robo y 1.52 millones con estatus de recuperado.

Respecto al Registro Nacional de Mandamientos Judiciales en el periodo se integraron 33 mil 008 nuevos registros de órdenes judiciales. La base de datos al 31 de diciembre de 2020 contenía 2 millones 174 mil 495 registros de órdenes judiciales, de los cuales 727 mil 922 son vigentes.

En el tema del Sistema Nacional de Alerta de Evasiones se registraron 35 alertas, lo cual permitió a las autoridades penitenciarias propagar alertamientos a nivel nacional de los eventos de fuga de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios del país.

En el periodo se integraron 32 mil 283 registros al Registro Nacional de Información Penitenciaria, el cual contiene información de la población penitenciaria nacional. Entre los datos registrados están el perfil criminológico, medios de identificación, así como recursos y modos de operación.

En el tema del Registro Nacional de Armamento y Equipo se integraron 4 mil 930 nuevos registros de armas. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2020 la base de datos contenía 608 mil 295 registros, de las cuales 529 mil 336 de armas activas. De éstas últimas, 409 mil 765 pertenecieron a Secretarías de Seguridad Pública, 46 mil 058 a procuradurías y/o fiscalías y 73 mil 513 a instituciones federales. De las armas activas: 305 mil 489 son cortas y 223 mil 847 largas.

Cabe señalar que el sistema permite a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas y las dependencias federales (SPF, Guardia Nacional y FGR) contar con información de las armas autorizadas por SEDENA, así como los vehículos oficiales y equipo.

Sistemas Biométricos

Concepto	Julio 2020	Diciembre 2020	Variación
Registro de huellas dactilares	9,610,483	9,743,584	1.38%
Registro de palmas	3,201,139	3,291,446	2.82%
Fragmentos de huellas	942,852	957,519	1.56%
Acervo de fotografías	1,369,524	1,369,730	0.02%

FUENTE: Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica. SSPC.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	0 2018	4	19	100
Parámetro 1	4.2 Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.	65 2018	98.5	89.5	94.86
Parámetro 2	4.3 Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	65 2018	67	69.6	75

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

El resultado esperado en materia de gestión integral de riesgos es la superación de la visión reactiva por las acciones preventivas. En esta visión hacia la formación de un país más seguro y resiliente es fundamental el impulso de mecanismos de coordinación y prevención, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.

La ampliación y acceso al conocimiento de los riesgos se conforma como un elemento primordial en la prevención y la adopción de medidas de protección y de acceso igualitario, ante la presencia y efectos del fenómeno perturbador. Son al igual indispensables el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de cooperación internacional, del marco jurídico y de los instrumentos de protección financiera, facilitadores de la reconstrucción.

Se trabaja así, en el reforzamiento de los componentes de apoyo a la toma de decisiones y acciones oportunas con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, presentes en el proceso de identificación de los riesgos, su formación, previsión, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Resultados

Durante el periodo del mes de julio al mes de diciembre del año 2020 se revisaron y emitieron opiniones y recomendaciones para la mejora de nueve atlas de riesgo o peligro municipales: Huajuapan de León, Oaxaca; Bahía de Banderas, Nayarit; El Marqués, Querétaro; Mazatlán, Sinaloa; Chilón, Chiapas; Puerto Morelos, Quintana Roo; Apodaca, Nuevo León; Maravatío, Michoacán y Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Se realizaron 17 talleres por videoconferencia del tema “Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones” para capacitar a personas del sector público y privado, con un número de 849 personas beneficiadas.

Se evaluó la seguridad estructural de 32 edificaciones de vivienda y 31 edificaciones de la GN, en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, y se emitieron las opiniones técnicas correspondientes.

Se realizó un sobrevuelo de reconocimiento al volcán Popocatépetl y se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Científico Asesor para evaluar y diagnosticar los posibles escenarios de actividad eruptiva.

Se gestionaron y diagnosticaron 538 planes de continuidad de operaciones bajo el escenario de la COVID-19 de 18 Dependencias que conforman la Administración Pública Federal.

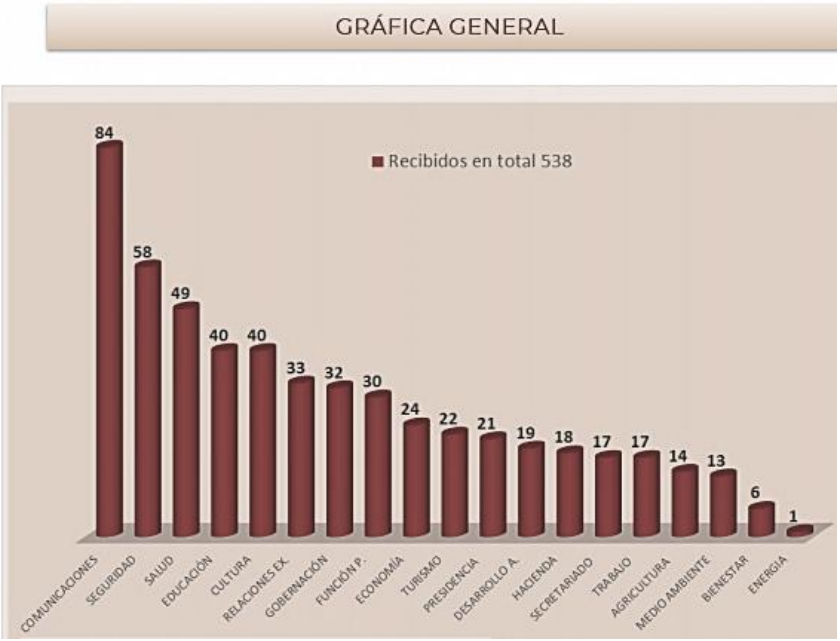

Fuente: Coordinación Nacional de Protección Civil.

Al 31 de julio de 2020 se verificaron 124 inmuebles de la APF, se visitaron 12 entidades federativas para impartir asesorías sobre el Marco Normativo a nivel local y municipal, en coordinación con las Unidades Estatales de Protección Civil.

Respecto a la evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad de pública, privada y mixta, se han evaluado a 149 Centros de Atención Infantil en ocho entidades federativas, como se muestra en la tabla siguiente:

Evaluaciones de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015

Entidades federativas	Centros evaluados	Total de centros	% de evaluación
Ciudad de México	128	128	100.0%
Estado de México	3	3	100.0%
Guanajuato	5	5	100.0%
Querétaro	4	4	100.0%
Jalisco	5	9	55.5%
Tabasco	1	2	50.0%
Colima	1	3	33.3%
Sinaloa	2	6	33.3%
Total	**149**	**160**	**93.12%**

FUENTE: Coordinación Nacional de Protección Civil.

De julio a octubre de 2020 se llevó a cabo el Foro Nacional SINAPROC Incluyente y el Foro Regional SINAPROC Incluyente, buenas prácticas con perspectiva de discapacidad desde lo local, en los estados de Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, donde se realizaron 31 actividades transmitidas a través de redes sociales con una participación aproximada de 20 mil personas por actividad, donde a su vez se capacitaron a 238 personas a través del Taller: elaboración de cuestionario para plan personal de evacuación de emergencia.

De julio a diciembre del año 2020 se brindaron cuatro cursos referentes al tema de inundaciones. Con ello se capacitaron 892 personas de los estados del país, con el propósito de conocer el fenómeno y sus medidas de mitigación.

El 27 de agosto del 2020 se impartió el curso de capacitación "Fenómenos Hidrometeorológicos" para 703 servidores públicos y primeros respondientes, el 28 de agosto se brindó el curso de capacitación "Sismos en México y Ejercicios de Emergencia" con un total de 940 participantes y el 15 de octubre se impartió el curso sobre "Fenómenos Geológicos: Volcanes y Deslizamiento de Laderas", con un total de 602 asistentes de diferentes entidades federativas.

En octubre de 2020, con el objetivo de fortalecer las capacidades de prevención, reacción y resiliencia de la población y de las autoridades, se realizó el proyecto SINAPROC resiliente con la participación de las Unidades Estatales de Protección Civil de San Luis Potosí, Jalisco, Estado de México e Hidalgo y con miembros del sector privado como Cemex, Fundación AXA México, Grupo Salinas y Grupo Comercial Chedraui, con un impacto de más de 34 mil personas.

En diciembre del 2020 se formalizó el convenio de concertación de acciones con la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma (Heineken México), cuyo objeto es concertar las acciones en materia de "Protección Civil" y coadyuvar en la identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante la ocurrencia de desastres ocasionados por amenazas naturales fortaleciendo las capacidades de resiliencia y resistencia de la sociedad.

Entre julio y diciembre de 2020 en materia de gestión integral de riesgos se emitieron 37 opiniones técnicas y se efectuaron 32 visitas técnicas a solicitud del Sistema Nacional de Protección Civil y de la población en general, para revisión de sitios con problemas de inestabilidad de laderas y hundimiento y agrietamiento del terreno, entre los que destacan los apoyos brindados al estado de Chiapas por los fenómenos de inestabilidad de laderas detonados por las lluvias que dejó la depresión tropical *Eta* y el Frente frío 11.

Se elaboraron 16 dictámenes de corroboración del fenómeno natural perturbador Movimiento de Ladera: ocho para declaratoria de desastre y ocho para declaratoria de emergencia, para la atención de 247 municipios. Además, se realizaron 37 notas técnicas

con el análisis de municipios que pudieran presentar fenómenos de inestabilidad de laderas, derivados de fenómenos meteorológicos.

Se realizaron dos proyectos experimentales, uno sobre el comportamiento sísmico de las estructuras de edificación y vivienda, y otro sobre el reforzamiento sismo resistente de edificaciones de mampostería con criterios de resiliencia.

Se participó en 12 sesiones de los grupos técnicos de trabajo en materia de fabricación y calidad de mampostería para vivienda, normatividad de la seguridad estructural para la prevención de desastres, así como en tres sesiones del Comité Técnico de Normalización y dos del Consejo Técnico del ONNCCE para fortalecer la normatividad técnica y los reglamentos de construcción existentes en el país.

Se integraron mil 024 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, así como información geológica, hidrológica, recursos naturales y de otros rubros sobre el país.

Se actualizaron 12 capas de información del Atlas Nacional de Riesgos (ANR) sobre ondas de calor, probabilidades y trayectorias de ciclones tropicales y tornados; además, se crearon 14 capas sobre marea de tormenta y periodos de retorno de ciclones tropicales; así como la actualización del programa de cómputo Busca Ciclones, versión 3.0.6.

250 municipios con más peligro por ciclones tropicales y sus trayectorias para ambos océanos

(1951 a 2019)

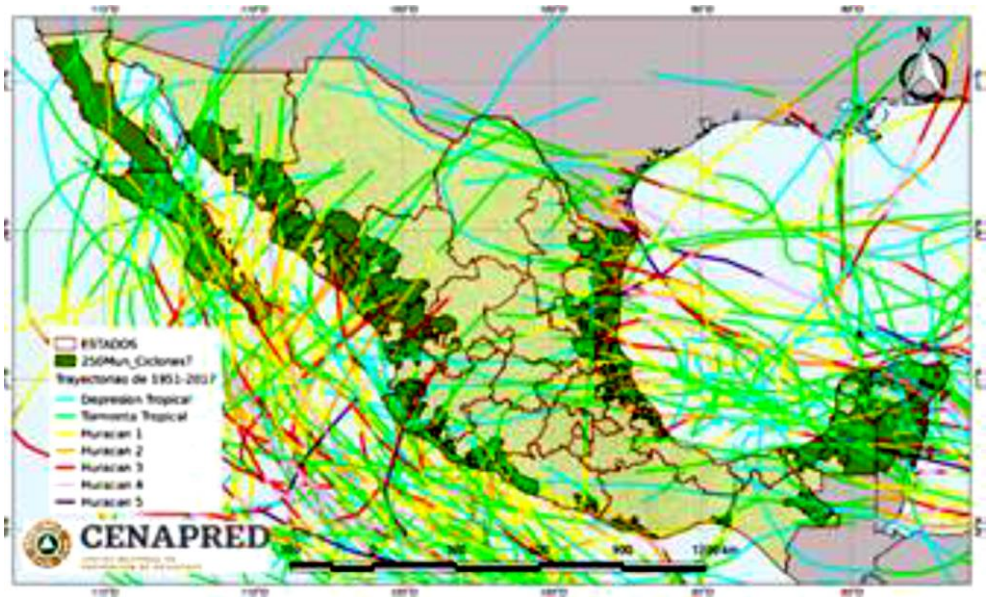

FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Se actualizó el Sistema de Consultas de Declaratorias de desastres, emergencias y contingencias climatológicas; así como la Base de Datos de Impacto Socioeconómico de los Desastres a nivel estatal.

Se actualizó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas como instrumento preventivo en el marco de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
Se elaboraron 15 mapas de peligro por inestabilidad de laderas asociados a umbrales de lluvia para los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, para periodos de retorno de 2, 5 y 10 años.

Se elaboró el Mapa de Riesgo por Inundación a Escala Municipal y se actualizó la capa de puntos críticos hidráulicos, ambos son herramientas fundamentales para el ordenamiento territorial, así como 45 escenarios de ciudades y presas, entre ellas destacan Matehuala en San Luis Potosí; Presidente Guadalupe Victoria en Durango; El Aguacate en Guanajuato e Infiernillo en Michoacán y Guerrero.

Se concluyó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a Caídos de Roca y Derrumbes como herramienta para la prevención de desastres y el ordenamiento del territorio.
Se elaboró el Mapa Nacional de Propensión a la Inestabilidad de Laderas, basado en el método del Talud Infinito.

Se incorporó el Protocolo de Alerta Común al formato de mensajes del sistema de alerta sísmica para ser desplegado en la plataforma de monitoreo del ANR.
Se colaboró con la Secretaría de Hacienda para incorporar en un mapa la información de peligros y los proyectos de inversión de la SHCP con el fin de incorporar la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) en la evaluación de los grandes proyectos de inversión de este país.

Se desarrolló un aplicativo para la atención de inundaciones en el estado de Tabasco en el que se integró información de SEDATU, INSUS, CONAGUA, CONAVI, INVITAB y CENAPRED.

Se elaboró un conjunto de mapas de marea de tormenta en la zona costera de Cancún hasta la zona arqueológica de Tulum, así como en la región del Pacífico centro, Jalisco y Nayarit; en estas zonas han impactado en el pasado huracanes de categoría 4 y 5 en la escala *Saffir-Simpson*. Los resultados del proyecto brindaran información a unidades municipales de Protección Civil, subsanando la ausencia de este fenómeno en atlas municipales de peligros y riesgos.

Se desarrolló un diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México, el cual integra su desempeño, funcionalidad, características y situación actual, con el fin de replicar en otros sitios que posean condiciones similares en otros puntos del país.

Se elaboró el Catálogo de Inundaciones 2020, que integra 996 registros, con la finalidad de optimizar la evaluación de zonas expuestas y promover la gestión de los riesgos generados por las inundaciones.

Se diseñó una estrategia de alertamiento ante inundación en poblaciones rurales, y un plan de respuesta con acciones y responsables específicos, con el propósito de integrar la participación de la población local y lograr comunidades resilientes.

Se generó un formato para el registro de eventos o puntos críticos de inundación y una guía básica de aplicación y descripción, con el objetivo de unificar las metodologías de eventos de inundaciones y brindar herramientas para la identificación de riesgos, previsión y prevención en situaciones de emergencias.

Se llevó a cabo la actualización del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) del Ejercicio Fiscal 2019, el cual tiene por objeto identificar vacíos en el marco jurídico, institucional y presupuestal que pueden existir a nivel estatal y ayudar a focalizar los esfuerzos del propio estado en los aspectos relevantes de reforma de la gobernabilidad encaminados en mejorar la calidad de la política pública de gestión del riesgo.[1]

Se elaboró y revisó el Resumen Ejecutivo del Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana 2019, con el fin de determinar el monto de daños y pérdidas, así como los decesos por causa de fenómenos naturales y antrópicos. Además, se realizó la décimo novena edición del Libro: “Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana” correspondiente al año 2019 que se encuentra en revisión editorial.

Se realizaron 40 análisis químicos de agua de manantiales y ceniza de volcanes activos, para el monitoreo hidrogeoquímico de la actividad volcánica del Popocatépetl.

Se impartieron 10 cursos de capacitación en materia de protección civil, dirigidos a personas servidoras públicas, primeros respondientes, así como a personas que desempeñen cualquier actividad a fin a la protección civil, se alcanzó un total de 13 mil 102 personas registradas, de las cuales 8 mil 911 fueron hombres y 4 mil 191 mujeres.

Se impulsó el Programa Educativo Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (TBGIR), que cuenta con un registro de 4 mil 554 alumnos inscritos y 402 egresados.

---

[1] Para consultar los resultados, visitar la siguiente dirección electrónica. http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/IGOPP/index.php

Se emitieron siete Cursos Masivos Abiertos en línea, a los cuales se inscribieron 22 mil 009 personas usuarias a través de la plataforma *MéxicoX* de la Secretaría de Educación Pública.

Se llevó a cabo el curso denominado: "Básico en Línea del Plan de Emergencia Radiológica Externo PERE", a través del cual se capacitaron un total de 246 personas.

Se brindaron tres cursos de capacitación en el Estándar de Competencia EC0908 "Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo", con el propósito de identificar los peligros o riesgos que afectan a la población en un lugar determinado. Dichos cursos fueron dirigidos para funcionario públicos entre ellos, titulares estatales y municipales de protección civil.

Como parte de la las campañas permanentes y alineadas a la agenda de riesgo, se desarrollaron para redes sociales 122 mensajes ilustrados sobre medidas de prevención ante las fiestas decembrinas y la pandemia por la COVID-19, manejo de artificios pirotécnicos, recomendaciones para evitar accidentes con personas adultas mayores en casa, así como aquellos que formaron parte de las campañas conjuntas con otras instituciones.

Se desarrollaron actividades de difusión destinadas a la población con aliados como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), revista Capitel, gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Marina, Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Se enviaron seis boletines mensuales con recursos de información digital sobre fenómenos naturales y desastres a las Coordinaciones Estatales de Protección Civil y a 2 mil 077 contactos de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.

Con la finalidad de prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores se desarrolló el cuso-taller, sobre "Buenas prácticas de comunicación social para la reducción de riesgos", los días 09 y 10 julio de 2020, en conjunto con el UNFPA dirigido a los integrantes de las unidades estatales, municipales y locales de protección civil y personal del sector salud de los estados de Morelos y Oaxaca. Se contó con la participación de 176 conexiones remotas.

En el mes de septiembre de 2020 se desarrolló la campaña de difusión conjunta con la Ciudad de México sobre sismos y tsunamis, de la que se obtuvieron: 16 mensajes ilustrados y un video, con alcance nacional a través de redes sociales.

En octubre de 2020 se instaló la Mesa de Trabajo con Perspectiva de Interculturalidad en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Facultad de Geología de la Universidad Autónoma de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas entre otros.

En noviembre de 2020 se firmó y difundió la Carta Compromiso para para la Incorporación de las Mujeres a los Procesos de Paz para la Eliminación de las Violencias contra las Niñas y Mujeres en México. Asimismo, dentro de la campaña de 16 Días de Activismo, se difundieron mensajes sobre la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y el Conversatorio Violencias de Género en Situación de Desastres y Emergencia Humanitaria, así como el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Se realizó el 5 de noviembre de 2020 la conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre Tsunamis desde la Ciudad de México el cual se transmitió por internet a todos los estados de la República Mexicana, a través del seminario internacional "Tsunamis en México, ¡Infórmate!" dirigido a los integrantes de las unidades estatales y municipales de Protección Civil. Se desarrolló en conjunto con la Secretaría de Marina, 23 mensajes ilustrados para explicar el fenómeno de tsunamis y difundir medidas de autoprotección.

Se desarrollan aplicativos para la visualización de los usuarios del ANR, sobre temas en específico, en lenguajes de programación (JavaScript, HTML y CCS), así como la publicación de capas de información geográfica en un servicio web, para que se homogeniza la información con los formatos utilizados en el sistema del Atlas.

Se registraron más de 900 llamadas, se reportaron más de 300 eventos del volcán Popocatépetl, así como 182 reportes diarios de su actividad. Se implementó el sistema de envío de mensajes de alerta y aviso por medio de telefonía celular (*CellBroadcast*) y se mantuvieron 12 reuniones con los operadores autorizados y personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones para definir los alcances y características de su implementación. Se dio seguimiento a los productos informativos derivados del proyecto Red Sísmica Mexicana ante la ocurrencia de sismos fuertes generados por el Servicio Sismológico Nacional.

Se llevaron a cabo procesos de evaluación en el estándar de competencia EC0908. Como resultado, se emitieron 25 certificaciones, de los cuales dos correspondieron para titulares estatales y 11 para titulares municipales de protección civil y el resto para funcionarios

públicos de diversas dependencias. Con ello, se contribuye en el fortalecimiento de los mecanismos de formación para funcionarios públicos.

Se generaron 527 materiales informativos para la identificación del riesgo de desastres, prevención, mitigación, preparación y respuesta. De ellos, 238 se publicaron como blogs en la página del CENAPRED, www.gob.mx/cenapred, 237 fueron tuits y 52 cápsulas audiovisuales en redes sociales.

Estrategia prioritaria 5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.

Con la finalidad de coordinar acciones de respuesta por la alta probabilidad de impacto en territorio Nacional del Huracán "DELTA", el Comité Nacional de Emergencias sesionó los días 06 y 07 de octubre, de manera preventiva.

Respecto a la atención de las emergencias en el país, fueron desplegadas 29 misiones de Enlace y Coordinación (ECO), con el objetivo de coordinar acciones y apoyos del Gobierno de México para la oportuna respuesta interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.
Sobre el tema de las declaratorias de emergencia se emitieron 58, a causa de la presencia de fenómenos naturales como: sismos, lluvia severa, inundación pluvial, inundación fluvial y movimiento de tierras, entre otros. Los estados afectados fueron: Baja California Sur (1), Chiapas (10), Coahuila (2), Colima (1), Durango (6), Guerrero (1), Jalisco (1), Nuevo León (1), Oaxaca (14), Quintana Roo (2), Tabasco (6), Tamaulipas (1), Veracruz (7), Yucatán (3), Zacatecas (2).

Para mantener informada a la población se emitieron los boletines Alerta hidrometeorológica general: 184; Alerta por baja presión: 170; Alerta por ciclones tropicales (SIAT-CT): 158; Alerta por onda tropical: 110; y, Alerta específica por frente frío: 89.

Como parte de la Coordinación en la Administración de Emergencias se coordinó con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el marco del Programa Nacional de Manejo de Fuego, la gestión para el apoyo aéreo especializado interinstitucional de SEMAR, SEDENA y GN de cinco aeronaves para el combate de incendios forestales relevantes en Morelos, Puebla, Michoacán, Quintana Roo y Guatemala.

Se concluyó el desarrollo de la "Plataforma de Inscripción de Grupos Voluntarios" de carácter nacional y regional, en materia de protección civil.

Con la finalidad de fortalecer la cultura de Protección Civil se impartieron 40 cursos de manera virtual a 2 mil 582 integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, de los cuales 985 fueron mujeres y un mil 029 hombres en los estados de: Tlaxcala, Yucatán,

Querétaro, Zacatecas y Ciudad de México, de manera presencial, se impartieron: 3 talleres a 102 integrantes, de los cuales: 43 fueron mujeres y 59 hombres. Los temas fueron: “Sistema de Comando de Incidentes”, “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades”, “Conceptos y Estructura del Programa Interno de Protección Civil”, “La Protección Civil y los Desastres Naturales”.

En el periodo que se reporta se revisaron, analizaron y emitieron comentarios a 18 “Programas Estatales Especiales de Protección Civil” y 119 “Programas Municipales Especiales de Protección Civil”, por tipo de fenómenos perturbadores.

A fin de mantener actualizado el “Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde” se presidió la celebración de 11 mesas de trabajo con el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas.
Se promovió la instalación de Consejos de Protección Civil en diferentes entidades federativas para tratar asuntos de relevancia en la implementación de los programas de protección civil y toma de decisiones. Al 31 de julio de 2020, se instalaron 32 Consejos Estatales de Protección Civil y 1,800 Consejos Municipales.

Se implementó una Plataforma Digital para integrar a nivel nacional Refugios Temporales (RT), a fin de supervisar, compilar y clasificar el padrón actualizado de los inventarios de los refugios temporales en coordinación con las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. Dicha información permitirá la toma de decisiones en caso de alguna contingencia, emergencia o desastre. Se cuenta con un registro de 12 mil 568 refugios temporales con capacidad para 2 millones 354 mil 246 personas.

Estrategia prioritaria 5.3 Instaurar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente.

Durante el periodo reportado se emitió un total de 96 declaratorias de emergencia y desastre, de este total, 58 afectaron 752 mil 991 personas de 15 entidades federativas y 369 municipios, las cuales fueron atendidas a través de los Lineamientos Específicos para la Atención a Emergencias FONDEN, con una erogación de mil 408 millones de pesos.

Las 38 declaratorias complementarias fueron emitidas para la atención de desastres que afectaron la infraestructura pública federal y estatal localizada en 433 municipios de 16 entidades federativas e implicaron una asignación nominal de 3 millones 353 mil de pesos.

Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la gestión integral de riesgos a través del marco legal y políticas públicas transversales, con la participación del sector público, privado y social, para prevenir, reducir y controlar el riesgo de desastres.

Con la finalidad de fortalecer la gestión integral de riesgos el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres impulsó el desarrollo de los siguientes en temas:

- El proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016. Requisitos básicos para la implementación del sistema de comando de incidentes (en proceso de publicación en el DOF);

- Condiciones de seguridad para determinar la capacidad del aforo en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales y la infraestructura física hospitalaria;

- Medidas preventivas y especificaciones para la instalación de anuncios estructurales. Clasificación, dimensiones y diseño;

- Medidas de seguridad en materia de Gestión Integral de Riesgos, clasificación de los bienes inmuebles en los que se fabriquen y almacenen artículos pirotécnicos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).	76 2018	75.8	76.0	80
Parámetro 1	5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.	16 2018	30	40	40

Parámetro 2	5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.	3 2018	3	3	7

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa de incidencia delictiva		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
Definición	La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Delitos por cada 100 mil habitantes.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Septiembre
Tendencia esperada	Descendiente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional
Método de cálculo	TID = (T_delitos / T_pob18) * 100,000		
Observaciones	La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100 mil.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
37807	33,659	ND	33219

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
	El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, así como de dependencias y entidades involucradas en materia de empleo, educación, salud y bienestar.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- T_delitos = Total de delitos estimados.	**Valor variable 1**	30,273,237	**Fuente de información variable 1**	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.
Nombre variable 2	2.- T_pob18 = Total de población de 18 años y más.	**Valor variable 2**	89,941,137	**Fuente de información variable 2**	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.
Sustitución en método de cálculo	TID = (30,273,237/ 89,941,137) * 100,000 = 33,659				

-Los datos más recientes de incidencia y prevalencia delictiva publicados en el ENVIPE 2020, corresponden al ejercicio 2019.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
Definición	Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Estratégico	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional
Método de cálculo	RDGN= (Num_RegDO / Tot_Reg) * 100		
Observaciones	Como parte de la estrategia para la pacificación del país, el Gobierno de México plantea la creación de 266 regiones con prioridad en las de mayor incidencia delictiva, en las cuales se establecerán Coordinaciones regionales de la Guardia Nacional, toda vez serán las áreas geográficas que servirán de base para el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio nacional.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
56	56.4	75.19	100
Nota sobre la Línea base		**Nota sobre la Meta 2024**	

El cálculo del valor de 56% corresponde a 2019. Pero se registra 2018 por requerimiento del sistema informático implementado por la SHCP para gestionar el análisis de los programas (SIDIAP-PPND) para admitir el registro. No existe serie histórica debido a que la Guardia Nacional se crea en 2019.	El 100% corresponde al despliegue de Coordinaciones Regionales de la Guardia Nacional en las 266 regiones y su cumplimiento depende de la asignación de presupuesto para su operación y de la disposición de las personas para sumarse a la Guardia Nacional. Cabe señalar, que las metas establecidas para el periodo 2020 al 2022 son de tendencia ascendente hasta alcanzar el 100% de presencia en las 266 regiones del país, a partir del año 2023 al 2024 la tendencia será constante, es decir se mantendrá dicha presencia.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Num_RegDO = Número de Regiones con despliegue operativo de la Guardia Nacional.	**Valor variable 1**	200	**Fuente de información variable 1**	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 2	2.- Tot_Reg =	**Valor variable 2**	266	**Fuente de información variable 2**	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Sustitución en método de cálculo	RDGN= (200 / 266) * 100 = 75.19				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año.		
Nivel de desagregación	Nacional en zonas urbanas	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje.	**Periodo de recolección de los datos**	Otros
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional
Método de cálculo	PPGN=(Pob_efecGN / T_pob18) * 100		
Observaciones	La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI se publica de manera trimestral, sin embargo, los resultados que se reportarán serán los correspondientes al cuarto trimestre de cada año.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	67.9	72.7	75

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
La cifra correspondiente al cuarto trimestre de 2019, será la línea base a partir de la cual se podrá verificar	El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia

el comportamiento de la tendencia del parámetro. Cabe señalar que, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana correspondiente al segundo trimestre de 2019 la percepción de desempeño de la Guardia Nacional fue de 70.9%; mientras que en el tercer trimestre de 2019 fue de 67.7%, lo que sirve como referencia para el establecimiento de metas. El valor de la línea base no está disponible debido a que la Guardia Nacional se crea en 2019, se registra cero debido a los requerimientos del sistema.	de seguridad.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Pob_efecGN = Población de 18 años y más que considera muy o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.	**Valor variable 1**	22,692,299	**Fuente de información variable 1**	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.
Nombre variable 2	2.- T_pob18 = Total de la población de 18 años y más de ciudades urbana, que identifica a laGuardia Nacional.	**Valor variable 2**	31,232,974	**Fuente de información variable 2**	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.
Sustitución en método de cálculo	PPGN=(22,692,299/ 31,232,974) * 100 = 72.7				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.		
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violenciay el delito en el territorio nacional.		
Definición	Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años ymás.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Victimas por cada 100 mil habitantes.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito
Método de cálculo	TPD = (TV / P18M) * 100,000		
Observaciones	TPD = Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Participan en la integración de la información y reporte de avances además de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, de la Subsecretaría de Planeación,Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
28269	24,849	ND	28200

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
	La meta del parámetro para el año 2024 sería regresar a la tasa de prevalencia delictiva más baja en el periodo 2014-2018 (28,200), esto implica una reducción de casi 14 víctimas de delitos por cada 100 mil habitantes al año.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- TV = Total de víctimas a nivel nacional	**Valor variable 1**	22,349,510	**Fuente de información variable 1**	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobreSeguridad Pública (ENVIPE).
Nombre variable 2	2.- P18M = Personas de 18 años y más a nivel nacional.	**Valor variable 2**	89,941,137	**Fuente de información variable 2**	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobreSeguridad Pública (ENVIPE).
Sustitución en método de cálculo	TPD = (22,349,510/ 89,941,137) * 100000= 24,849				

-Los datos más recientes de incidencia y prevalencia delictiva publicados en el ENVIPE 2020, corresponden al ejercicio 2019.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial		
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violenciay el delito en el territorio nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial esinseguro en términos de delincuencia.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Otros
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito
Método de cálculo	PPIM=(P18MIM / P18M) * 100		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
70.5	70.5	70.3	64

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
El valor de la línea base corresponde a lo reportado por la población de 18años y más	La meta del parámetro para el año 2024 sería regresar a la percepción de inseguridad similar a la

durante los meses de marzo y abril de 2019. NOTA SOLO PARA EL SIDIAP: Por el diseño del SIDIAP se registra año de la línea base 2018 y el valor de 2019 se registra como meta 2019 aunque corresponde a un valor histórico.	reportada en 2015, esto implica una reducción porcentual de 1.3 por año.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- P18MIM = Personas de 18 años y más que reportaron como inseguro el municipio en el que habitan	**Valor variable 1**	25,268,513	**Fuente de información variable 1**	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobreSeguridad Pública (ENVIPE).
Nombre variable 2	2.- P18M = Personas de 18años y más a nivel nacional	**Valor variable 2**	35,919,641	**Fuente de información variable 2**	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobreSeguridad Pública (ENVIPE).
Sustitución en método de cálculo	PPIM = (25,268,513 / 35,919,641) * 100 = 70.3				

-Los datos más recientes de incidencia y prevalencia delictiva publicados en el ENVIPE 2020, corresponden al ejercicio 2019.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.		
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.		
Definición	Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito
Método de cálculo	PMun_CT = (PPDIMCCM / TPPDIM) * 100		
Observaciones	La información sobre el cumplimiento de los criterios mínimos para cada proyecto concertado se encuentra homologada solo para 2018. Definición completa: Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. Los criterios mínimos que define el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad para la implementación, evaluación y seguimiento son: 1. Información sobre metas convenidas y población beneficiada. 2. Implementación y evaluación del proyecto.		

	2.1 Diagnóstico. 2.2 Difusión de resultados del diagnóstico. 2.3 Intervención. 2.4 Acuerdos y mejoramientos planteados en la Guía de Proyectos. 2.5 Participación de la policía local. 2.6 Seguimiento y evaluación. 2.7 Indicadores. 2.8 Alianzas estratégicas. Por número de caracteres se tiene que completar la definición de los criterios mínimos en esta sección.

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
22	ND	ND	32

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
	Se pretende aumentar el indicador 10 puntos porcentuales para 2024 con respecto a la línea base, con un incremento constante de 2 puntos porcentuales anuales a partir de 2020.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- PPDIMCCM = Número de proyectosde prevención diseñados e implementados en el ámbito municipal con cumplimiento total delos criterios mínimos.	**Valor variable 1**	ND	**Fuente de información variable 1**	Informe final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia del SESNSP en lo relativo al Subsidio para el FORTASEG.
Nombre variable 2	2.- TPPDIM = Número total de proyectos de prevención diseñados e implementados en elámbito municipal.	**Valor variable 2**	ND	**Fuente de información variable 2**	Informe final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia del SESNSP en lo relativo al Subsidio para el FORTASEG.

Sustitución en método de cálculo	PMun_CT = (Var 1 / Var2) * 100 = XXXX

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.		
Objseetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.		
Definición	Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Puntaje de la calificación.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	**Disponibilidad de la información**	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporciona la calificación nacional de los centros penitenciarios		

	federales.

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
7.48	7.53	ND	7.69

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Se prevé una disminución en la calificación esperada en 2020 dado el impacto que represente el cierre del Complejo Penitenciario Islas Marías.	El incremento de las calificaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal deberá atender a un trabajo relacionado con políticas públicas, prevención, planeación, la adecuada aplicación de recursos, el buen desempeño de las funciones por parte de la autoridad penitenciaria, entre otros. El complejo Penitenciario Islas Marías cuenta con las calificaciones más altas, con un promedio de 8.1 en 2018. El promedio nacional sin considerar los centros de este complejo cae a 7.28 en 2018. Por lo que se prevé una disminución en la calificación esperada en 2020 dado el impacto que representa el cierre del complejo Penitenciario Islas Marías.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Cal_Nal_DNSP = Calificación nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	**Valor variable 1**	7.53*	**Fuente de información variable 1**	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Sustitución en método de cálculo	NA				

-*El dato disponible más actualizado corresponde a 2019.
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.		
Objetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.		
Definición	Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Número de recomendaciones.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Constante	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	Las recomendaciones emitidas por la CNDH constituyen una enérgica solicitud a la autoridad para corregir acciones que violan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Como resultado de las acciones relacionadas con políticas públicas, prevención, planeación y capacitación, con enfoque de respeto a los derechos humanos, dirigidas a la Autoridad Penitenciara Federal se pretende que no aumente el número de recomendaciones a la Autoridad Penitenciara Federal. El mantener el número de recomendaciones refleja un gran esfuerzo por parte de la Autoridad Penitenciaria Federal en la atención y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, por lo que se busca no recibir más recomendaciones.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
1	0	5	1

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Recom_CNDH = Número de Recomendaciones emitidas por la CNDH a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Prevención y Readaptación Social. Página oficial de la Comisión Nacional de los DerechosHumanos. https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.		
Objetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.		
Definición	Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Número de quejas.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Descendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	La reducción del número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal deberá atender a un trabajo relacionado con políticas públicas, prevención, planeación y capacitación, entre otros factores, dirigidos a autoridades de la Administración Pública Federal. Lo que se busca con el indicador es disminuir el número de quejas, lo que se ha venido logrando gracias al esfuerzo de la autoridad penitenciaria, ya que en 2017 se implementó la atención inmediata en los centros penitenciarios federales, teniendo personal permanente para la atención inmediata por parte de la autoridad federal y de la CNDH, lo que permitió bajar significativamente el número de quejas. Las metas son conservadoras debido a que el esfuerzo que se realizó anteriormente trajo un beneficio con gran impacto que ayuda a no incrementar considerablemente las quejas año		

	tras año, lamentablemente por la naturaleza de las funciones, siempre existen quejas en el sistema penitenciario por lo que actualmente se trata de disminuirlas y en su caso atenderlas a la brevedad, por lo que se busca continuar con dichos esfuerzos.

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
129	138	63	119

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Num_quejas = Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	**Valor variable 1**	63	**Fuente de información variable 1**	Prevención y Readaptación Social.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y ProtecciónCiudadana.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobiernoel intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
Definición	Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo delSistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje.	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SESNSP de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Método de cálculo	PA_TICS=((NSTelecom/ PSTelecom) + (NSisInf/ PSisInf) + (NIComp/ PIComp) + (NETEsp/ PETEsp)) *100/ 4		
Observaciones	Para el periodo 2019-2024 se tiene programada la actualización de: ocho servicios de telecomunicación(tres corresponden a Guardia Nacional y cinco a la Unidad de		

	Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica), 134 sistemas de información (cuatro corresponden a Guardia Nacional, 10 al Centro Nacional de Información y 120 al Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica), siete infraestructuras de cómputo (dos corresponden a Guardia Nacional y cinco al Centro Nacional de Información y cuatroequipos tecnológicos programados correspondientes a Guardia Nacional. Debido al límite de variables a registrar en el Registro de variables se omitió incluir la variable PETESsp=Número de equipamiento tecnológico especializado programado para su actualización en el periodo=4.

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	4	19	100

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Por ser un indicador de nueva creación, no se cuenta con línea base.	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- NSTelecom= Númerode servicios de telecomunica-ción actualizados en su totalidad.	**Valor variable 1**	0	0	0
Nombre variable 2	2.- PSTelecom= Número de servicios de telecomunica-ción programados para su actualización en el periodo.	**Valor variable 2**	8	8	8
Nombre variable 3	3.- NSisInf = Número de sistemas de información actualizados en su totalidad.	**Valor variable N**	0	0	0
Nombre variable 4	4.- PSisInf = Número de sistemas de información programados para su actualización en		134	134	134

	el periodo.				
Nombre variable 5	5.- NIComp =Número de infraestructura de cómputo actualizada en su totalidad.		0	0	0
Nombre variable 6	6.- PIComp =Número de infraestructura de cómputo programada para su actualización en el periodo.		7	7	7
Nombre variable 7	7.- NETEsp =Número de equipamiento tecnológico especializado actualizado.		0	0	0
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobiernoel intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
Definición	Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que sonconsultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Otros
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Constante	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 210.- Unidad de Información, InfraestructuraInformática y Vinculación Tecnológica
Método de cálculo	PMP = ((M¬IPH + MRNPSP + MRNVRyR + MMJ + MRNAE + MRNIP + MREPUVE)/7)/TMD) * 100		
Observaciones	Se trata de un indicador de nueva creación. El total de minutos al año en que los registros deben estar disponibles esel resultado de la multiplicación de 60 minutos por 24 horas y 365 días del año, es decir todos los minutos en un año.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base 2018	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
0	98.53	89.45	94.86

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
El porcentaje responde a valores estimados, la meta se considerara con base en los registros generados en las bitácoras de la infraestructura de cómputo.	El porcentaje responde a valores estimados, la meta se considerara con base en los registros generados en las bitácoras de la infraestructura de cómputo.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- MREPUVE=Minutos en los que el Registro Público Vehicular estuvo disponible.	**Valor variable 1**	ND	**Fuente de información variable 1**	Centro Nacional de Información Plataforma México.
Nombre variable 2	2.- M¬IPH=Minutos enel que Informe Policial Homologado (IPH) estuvo disponible.	**Valor variable 2**	ND	**Fuente de información variable 2**	Centro Nacional de Información Plataforma México.
Nombre variable 3	3.- MRNPSP=Minutos en los que el RegistroNacional de Personal de Seguridad Pública estuvo disponible.	**Valor variable 3**	ND	**Fuente de información variable 3**	Centro Nacional de Información Plataforma México.
Nombre variable 4	4.- MRNVRyR=Minutos en los que el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados estuvo disponible.	**Valor variable 4**	ND	**Fuente de información variable 4**	Centro Nacional de Información Plataforma México.
Nombre variable 5	5.- MMJ=Minutos en losque Mandamientos Judiciales estuvo disponible.	**Valor variable 5**	ND	**Fuente de información variable 5**	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 6	6.- MRNAE=Minutos enlos que el Registro Nacional de Armamentoy Equipo estuvo disponible.	**Valor variable 6**	ND	**Fuente de información variable 6**	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 7	7.- MRNIP=Minutos en los que el Registro Nacional de Información Penitenciaria	**Valor variable 7**	ND	**Fuente de información variable 7**	Centro Nacional de Información Plataforma México

	estuvo disponible.				
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

4.3

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.3 Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
Definición	Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Promedio	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana G00.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Método de cálculo	PRE = (IPH_PN+LC_PN+MJ_PN+RNIP_PN+ RNPSP_PN +RNVRYR_PN) / 6		
Observaciones	Los criterios de Oportunidad, Suministro e Integridad se encuentran establecidos en la Nueva Metodología Para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública. http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf El promedio nacional de cada registro, se puede consultar directamente en el documento con los resultados de la evaluación de las seis bases de datos criminalísticas, Evaluación BCD		

	nacional con corte al 31 de diciembre.

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base 2018	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
65	67	69.6	75

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
	El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. Así como la disponibilidad presupuestaria.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- IPH_PN =Promedio nacional de la evaluación del Informe Policial Homologado.	**Valor variable 1**	94.61	**Fuente de información variable 1**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 2	2.- LC_PN =Promedio nacional de la evaluación de Licencias de Conducir adecuada.	**Valor variable 2**	84.86	**Fuente de información variable 2**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 3	3.- MJ_PN =Promedio nacional de la evaluación de Mandamientos judiciales	**Valor variable N**	42.00	**Fuente de información variable 3**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 4	4.- RNIP_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro Nacional de Información Penitenciaria	**Valor variable N**	43.46	**Fuente de información variable 4**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 5	5.- RNPSP_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro Nacional de Personal de Seguridad	**Valor variable N**	64.13	**Fuente de información variable 5**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

	Pública				
Nombre variable 6	6.- RNVRYR_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro de Vehículos Robados y Recuperados.	**Valor variable N**	88.71	**Fuente de información variable 6**	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Sustitución en método de cálculo	PRE=(94.61+84.86+42+43.46+64.13+88.71)/6=69.6				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

5.1
Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).		
Objetivo prioritario	Fortalecer la GIR para construir un país sostenible, seguro y resiliente.		
Definición	Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que seconsideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Estratégico	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	**Disponibilidad de la información**	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana E00.- Centro Nacional de Prevención de Desastres
Método de cálculo	IGOPP= (MN + IR + PR+ PA + RC + PF)/ CF		
Observaciones	Con relación al IGOPP, el BID realizó en 2013 una evaluación nacional a los países de Latinoamérica para medir el Índice, el cual fue diseñado para evaluar la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para los procesos de la gestión del riesgo de desastres. Posteriormente a esta medición, el CENAPRED implementa y adapta por primera vez para el año 2018 la metodología del BID para el contexto mexicano, cuyos datos preliminares se encuentran publicados en la página del Centro. Si bien		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
75.7	78.1	ND	80

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Los resultados de la línea base son datos preliminares con base en la implementación de la metodología del BID siendo adaptada para el contexto mexicano por el CENAPRED. En diciembre de 2019 se tendrán los datos definitivos del índice	En búsqueda de cumplir con la Meta 11.5 de los ODS, se espera que para el fin de sexenio se fortalezca en un 4.3 puntos porcentuales la IGOPP en México.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- MN= Suma de marco normativo	**Valor variable 1**	398.3	**Fuente de información variable 1**	Índice de Gobernabilidad y PolíticasPúblicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 2	2.- IR= Suma de identificación de los riesgos	**Valor variable 2**	450.0	**Fuente de información variable 2**	Índice de Gobernabilidad y PolíticasPúblicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 3	3.- PR= Suma de prevención de losriesgos	**Valor variable 3**	359.4	**Fuente de información variable 3**	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 4	4.- PA= Suma de preparación del auxilio	**Valor variable 4**	396.5	**Fuente de información variable 4**	Índice de Gobernabilidad y PolíticasPúblicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 5	5.- RC= Suma de Recuperación y reconstrucción	**Valor variable 5**	300.0	**Fuente de información variable 5**	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre	6.- PF= Suma de protección	**Valor**	440.0	**Fuente de información**	Índice de Gobernabilidad y

variable 6	financiera	**variable 6**		**variable 6**	PolíticasPúblicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 7	7.- CF= Componentes de la gestión integral de riesgos y Fases de la política pública	**Valor variable 7**	30	**Fuente de información variable 7**	IGOPP en la GIR en México. CENAPRED.
Sustitución en método de cálculo	IGOPP= (398.3 + 450.0 + 359.4+ 396.5 + 300.0 + 440.0)/ 30 =78.1				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a losprogramados anualmente.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.		
Definición	Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un paíssostenible, seguro y resiliente,		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Periódico
Unidad de medida	Número de cursos.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Constante	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana E00.- Centro Nacional de Prevención de Desastres
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	Al año 2018 se realizaban 16 cursos anuales, se incrementará a 40 cursos anuales, en atención a los requerimientos de profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país. El archivo “Programa de capacitación” de la Escuela Nacional de Protección Civil contiene el número de cursosimpartidos en el año.		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	**Resultado**	**Resultado**	**Meta**

(2018)	2019	2020	2024
16	30	40	40

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
El indicador fue de nueva creación en 2018, por lo tanto no se dispone dehistórico.	En el año 2018 se realizaban 16 cursos anuales y se incrementará a 40 cursos anuales, en atención a los requerimientos de profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- T_Cursos_PC = Número cursos impartidos en materia de protección civil	**Valor variable 1**	40	**Fuente de información variable 1**	Archivo "Programa de capacitación" ubicado en las oficinas de la Escuela Nacional de Protección Civil.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la GIR para construir un país sostenible, seguro y resiliente.		
Definición	Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, através del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas.		
Nivel de desagregación	Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Tipo	Gestión	**Acumulado o periódico**	Acumulado
Unidad de medida	Número de normas publicadas.	**Periodo de recolección de los datos**	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	**Disponibilidad de la información**	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 323.- Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil
Método de cálculo	Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de protección civil.		
Observaciones	Ninguna		

SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	**Resultado 2019**	**Resultado 2020**	**Meta 2024**
3	3	3	7

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
A partir del 2015 inicia el Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres que permite el registro de proyectos para su primera publicación en el 2016.	De un total de 6 Normas Oficiales Mexicanas registradas 2019, se pretende publicar al menos 4 normas al 2024

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Número de NormasOficiales Mexicanas en materia de protección civil publicadas	**Valor variable 1**	3	**Fuente de información variable 1**	En archivo de la Dirección Generalde Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Declaratoria de desastre: Es el documento mediante el cual la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana declara formalmente en zona de desastre natural a determinados municipios.

Declaratoria de emergencia: Es el acto mediante el cual la SSPC, por conducto de la CNPC, reconoce que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa, se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador, que puede propiciar un riesgo excesivo a la seguridad e integridad o, en su caso, causar un daño a la sociedad.

Desastre: Resultado de la ocurrencia del fenómeno o fenómenos naturales concatenados o no, que cuando acontecen en un tiempo y espacio delimitado, causan daños severos.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general o, en su caso, un daño generado o asociado con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

ACA: Asociación de Correccionales de América.

ANAP: Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

ANR: Atlas Nacional de Riesgos.

APF: Administración Pública Federal.

CCE: Consejo Coordinador Empresarial.

CEFERESOS: Centros Federales de Readaptación Social.

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CEPS: Centros Estatales de Prevención Social.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNI: Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC.

CNCA: Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil.

CNSP: Consejo Nacional de Seguridad Pública.

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

CONASE: Coordinación Nacional Antisecuestro.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENAPROC: Escuela Nacional de Protección Civil.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

FORTASEG: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública.

GIR: Gestión Integral de Riesgos.

GN: Guardia Nacional.

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

IGOPP: Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión Integral del Riesgo.

INM: Instituto Nacional de Migración.

INSUS: Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

IPH: Informe Policial Homologado.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PPL: Personas Privadas de la Libertad.

PRS: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

REPUVE: Registro Público Vehicular.

RND: Registro Nacional de Detenciones.

RNEPESP: Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR: Secretaría de Marina.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil.

SS: Secretaría de Salud.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

UPVD: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.